

**GENERAL AGREEMENT ON
TARIFFS AND TRADE**

RESTRICTED

**L/6542/Add.1
14 July 1989**

Limited Distribution

REPORT OF THE WORKING PARTY ON THE ACCESSION OF BOLIVIA

Addendum

Schedule LXXXIV - Bolivia

As indicated in paragraph 44 of the Report of the Working Party on the Accession of Bolivia (L/6542), the schedule of tariff concessions resulting from the negotiations between Bolivia and contracting parties would be annexed to the Accession Protocol when the tariff negotiations were terminated. The secretariat has now received the results of those negotiations. The delegation of Bolivia has provided the attached schedule of concessions of Bolivia including Lists A, B and C, for circulation to contracting parties. A schedule LXXXIV - Bolivia prepared according to the requirements of the Loose-Leaf System will be circulated shortly. The authentic language of the loose-leaf schedule will be Spanish.

* Spanish only.

SCHEDULE LXXXIV - BOLIVIA

Bolivia agrees to bind the ad valorem rate of duty on the tariff lines contained in its import tariff schedule at the uniform rate of 40 per cent. For the items contained in list A below, it is agreed that, should the Commission of the Andean Pact require and Bolivia actually implement the Common Minimum External Tariff, the 40 per cent binding would be suspended for at most three years with respect to these items, with the rates indicated in List A below being applied during this interim period. It is further agreed that the relevant provisions of Article XXVIII with respect to these items would also be suspended for the same three-year period, during which Bolivia would undertake negotiations within the Andean Group, pursuant to Article 156 of Bolivian Supreme Decree 21660 of 10 July 1987, in order to restore the bindings for these items in line with its GATT obligations. At the end of this three-year suspension, Bolivia would undertake negotiations required under the relevant provisions of the GATT to resolve the remaining problems and the six-month period referenced in GATT Article XXVIII:3(a) would be deemed to begin for the original bindings on the items in List A. This agreement in no way prejudices the parties' rights and obligations under other provisions of the General Agreement.

LISTA A

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	D E S C R I P C I O N	ARANCEL	
		ESTERNO	MÍNIMO COMÚN
16.	PREPARADOS DE CARNES, PESCADOS, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS		
16.01.00.00	EMBUTIDOS DE CARNES, DE DESPOJOS COMESTIBLES O DE SANGRE	60%	
16.02	OTROS PREPARADOS Y CONSERVAS DE CARNES O DE DESPOJOS COMESTIBLES		
16.02.01.99	demas preparados y conservas de carnes o de despojos comestibles de bovinos	60%	
16.02.03.01	Preparados y conservas de carne curada y cocida de porcinos (Corned Pork)	60%	
16.02.03.02	preparados y conservas de jamones de porcinos	60%	
16.02.89.01	preparados y conservas de pastas de ligado	60%	
16.02.89.02	preparados y conservas de carnes de aves de corral	60%	
16.04	PREPARADOS Y CONSERVAS DE PESCAZO, INCLUIDO EL CAVIAR Y SUS SUCEDÁNEOS		
16.04.01.00	de atun	60%	
16.04.02.00	de bonito	60%	
16.04.04.00	de sardinas	50%	
16.04.05.00	de pescados tipo sardina	60%	
18.06.00.00	CHOCOLATE Y OTROS PREPARADOS ALIMENTICIOS QUE CONTENGAN CACAO	60%	
19.03.00.00	PASSTAS ALIMENTICIAS	50%	
19.08.00.00	PRODUCTO DE PANADERIA FINA, PASTELERIA Y GALLETERIA, INCLUSO CON ADICION DE CACAO EN CUALQUIER PROPORCIÓN	50%	

LISTA A (Cont.)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	D E S C R I P C I O N	ARANCEL ESTERNO MINIMO CORUN.
20.02.	LEGUMBRES Y HORTALIZAS PREPARADAS O CONSERVADAS SIN VINAGRE NI ACIDO ACETICO	
20.02.01.00	aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas	60%
20.02.04.00	esparagos preparados o conservados	60%
20.02.05.00	Hongos (callampas) preparados o conservados	60%
20.02.89	otras legumbres y hortalizas preparadas o conservadas	60%
20.02.89.99	demas legumbres y hortalizas preparadas o conservadas, sin vinagre ni acido acetico	60%
20.05 1/	PURES Y PASTAS DE FRUTAS, COMPOTAS, JALEAS Y MERMELADAS, OBTENIDOS POR COCCION, CON O SIN ADICION DE AZUCAR	
20.05.01.00	pures y pastas, compotas, jaleas y mermeladas de piña (anana)	60%
20.05.02.00	pures y pastas, compotas, jaleas y mermeladas de mango, de manzana y de papaya tropical	60%
20.05.03.00	pures y pastas, compotas, jaleas y mermeladas de durazno (melocoton)	60%
20.05.04.00	pures y pastas, compotas, jaleas y mermeladas de albaricoque (danasco)	60%
20.05.05.00	pures y pastas, compotas, jaleas y mermeladas de fresa (frutilla)	60%
20.05.06.00	pures y pastas, compotas, jaleas y mermeladas de citricos (agrios)	60%
20.05.07.00	pures y pastas, compotas, jaleas y mermeladas de ciruela	60%
20.05.08.00	pures y pastas, compotas, jaleas y mermeladas de membrillo	60%
20.05.09.00	pures y pastas, compotas, jaleas y mermeladas de cereza	60%
20.05.89.00	pures y pastas, compotas, jaleas y mermeladas de otras frutas	60%

1. Para todos los desdoblamientos de la posición 20.05 la tasa del 60% se aplica a las jaleas y mermeladas y la tasa del 35% a los pures, pastas y compotas.

LISTA A (Cont.)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

MATERIAL	DESCRIPCION	ARANCEL ESTERNO MINIMO COMUN
20.06 FRUTAS PREPARADAS O CONSERVADAS DE OTRA FORMA CON O SIN ADICIÓN DE AZÚCAR O DE ALCOHOL		
20.06.01 conservas de frutas, al natural o en almíbar		
20.06.01.01 conservas de piña (anana), al natural o en almíbar	60%	
20.06.01.08 conservas de naranja, al natural o en almíbar	60%	
20.06.01.09 conservas de papaya tropical, al natural o en almíbar	50%	
20.06.01.99 demás conservas de frutas, al natural o en almíbar	60%	
20.06.02 conservas de frutas con alcohol		
20.06.02.02 conservas de frutas de cítricos tropical con alcohol	60%	
20.06.02.99 demás conservas de frutas con alcohol	60%	
20.07 JUGOS DE FRUTAS (INCLUIDOS LOS MOSTOS DE UVAS) O DE LEGUMBRES Y HORTALIZAS, SIN FERMENTAR, SIN ADICIÓN DE ALCOHOL CON O SIN ADICIÓN DE AZÚCAR		
20.07.01 de agrios, sin mezclar		
20.07.01.01 jugo de naranja, sin mezclar	60%	
20.07.01.02 jugo de toronja (pomelo), sin mezclar	60%	
20.07.01.99 demás jugos de agrios, sin mezclar	60%	
20.07.09 de otras frutas, sin mezclar		
20.07.09.01 jugo de piña (anana), sin mezclar	60%	
20.07.09.02 jugo de papaya tropical, sin mezclar	60%	
20.07.09.99 demás jugos de frutas, sin mezclar	60%	

LISTA A (Cont.)
(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	D E S C R I P C I O N	ARANCEL EXTERNO	MÍNIMO COMÚN
20.07.12	de legumbres y hortalizas, sin mezclar		
20.07.12.01	Jugo de tomate, cuyo contenido en peso de extracto seco, sea inferior al 7%	60%	
20.07.15.00	mezclas de jugos de frutas o de legumbres o de hortalizas	60%	
21.04	SALSAS, CONDIMENTOS Y SAZONADORES COMPUSTOS		
21.04.02.00	condimentos y sazonadoras compuestos	50%	
21.07	PREPARADOS ALIMENTICIOS NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES		
21.07.89	otros preparados alimenticios		
21.07.89.01	palmitos	60%	
22.	BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE		
22.03.00.00	CERVEZAS	60%	
22.05	VINOS DE UVAS; MOSTO DE UVAS "AFAGADO" CON ALCOHOL (INCLUIDAS LAS MISTURAS)		
22.05.01.00	vinos espumosos o gasificados		
22.05.02	vinos generosos o de postre		
22.05.02.01	vinos tipo jerez	45%	
22.05.02.99	demás vinos generosos o de postre	45%	

LISTA A (Cont.)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

MARQUINA	D E S C R I P C I O N	A R A N C E L E X T E R N O	A R A N C E L M I N I M O C O M U N
22.05.03.00	vinos que cumplen con las condiciones especificadas en la nota complementaria de este capítulo	70%	
22.05.04.00	otros vinos	45%	
22.06	V E R M U T S Y O T R O S V I N O S D E U V A S P R E P A R A D O S C O N P L A N T A S O M A T E R I A S A R O M Á T I C A S		
22.06.01.00	vermuts	45%	
22.06.09.00	otros vinos de uvas preparados con plantas o materias aromáticas	45%	
22.09	A L C O H O L E T I L I C O S I N D E S N A T U R A L I Z A R D E G R A D U A C I O N I N F E R I O R A 80 GRADOS; AGUARDIENTES, LICORES Y DEMIS BEBIDAS ESPIRITUOSAS; PREPARADOS ALCOHÓLICOS COMPUTESTOS (LLAMADOS EXTRACTOS CONCENTRADOS") PARA LA FABRICACIÓN DE BEBIDAS		
22.09.01.00	alcohol etílico sin desnaturalizar de graduación inferior a 80 grados	45%	
22.09.02	aguardientes		
22.09.02.01	aguardientes de vino (cognac, brandy y similares)	45%	
22.09.02.05	grappa	45%	
22.09.02.09	otros aguardientes de uva (pisco y similares)		
22.09.02.11	aguardientes de caña (ron y similares)		
22.09.02.15	aguardientes de agaves (tequila y similares)		
22.09.02.21	ginebra		
22.09.02.25	vodka		
22.09.02.31	Whisky en envases hasta de 5 litros, inclusive	70%	80%
22.09.02.32	Whisky en otros envases	80%	

LISTA A (Cont.)
(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	DE S C R I P C I O N	ARANCEL ESTERNO MINIMO CONUN
22.09.02.99	demas aguardientes	45%
22.09.03	licores y demás bebidas espirituosas	
22.09.03.01	anis o anisado	70%
22.09.03.05	cremas	10%
22.09.03.99	demas licores y bebidas espirituosas	10%
22.09.04.00	Preparados alcoholicos compuestos (llamados "extractos concent para la fabricacion de bebidas	70%
29.	PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS	
29.04	ALCOHOLICOS ACICULICOS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS NITRADOS, NITROSADOS	
29.04.03	polialcoholes	50%
29.04.03.99	demas polialcoholes	50%
29.10	ACETALES, SEMIACETALES Y ACETALES Y SEMI-ACETALES DE FUNCIONES OXIGENADAS SIMPLES O COMPLICADAS, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS	
29.10.01	acetales y semiacetales	
29.10.01.03	butoxido de piperonilo	50%

LISTA A (Cont.)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

MATERIAL	DESCRIPCION	ALANCE ESTERNO MINIMO COMUN
32.	EXTRACTOS CURTIENTES Y TINTOREOS; TANINOS Y SUS DERRUIDOS; MATERIAS COLORANTES, COLORES, PINTURAS, BARNICES Y TINTES; MASTIQUES; TINTAS	
32.04	MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL (INCLUIDOS LOS EXTRACTOS DE MADERAS TINTOREAS Y DE OTRAS ESPECIES TINTOREAS VEGETALES, PERO CON EXCLUSIÓN DEL INDOCO) Y MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN ANIMAL	
32.04.01	de origen vegetal	50%
32.04.01.99	demas materias colorantes de origen vegetal	
38.11	DESINPECTANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, RATICIDAS, HERBICIDAS, INHIBIDORES DE GERMINACIÓN, REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS Y PRODUCTOS SIMILARES, PRESENTADOS COMO PREPARACIONES O EN FORMAS O ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR O EN ARTICULOS TALES COMO CINTAS, MECHAS Y SUJITAS AZUFRADAS Y PAPELES MATAMOSCAS	
38.11.03	insecticidas	50%
38.11.03.01	insecticidas a base de pirote	
38.13	PREPARADOS PARA EL DECAPADO DE LOS METALES; FLUJOS DESOXIDANTES PARA SOLDAR Y OTROS COMPOSTOS AUXILIARES PARA LA SOLDADURA DE LOS METALES; PASTA Y POLVOS PARA SOLDAR COMPUESTOS DE METAL DE APORTE Y DE OTROS PRODUCTOS; PREPARADOS PARA RECUBRIR O RELLENAR ELECTRODOS Y VARILLAS DE SOLDADURA	
38.13.03	pastas y polvos para soldar	
38.13.03.01	a base de aleaciones de estano, de plomo o de antimonio	50%

LISTA A (Cont.)
(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

MABANDINA	DESCRIPCION	ARANCEL ESTERNO MINIMO COMUN
38.14	PREPARADOS ANTIDETONANTES, ANTIÓXIDANTES, ADITIVOS PEPTIZANTES, MEJORADORES DE VISCOSIDAD, ADITIVOS ANTICORROSIOS Y OTROS ADITIVOS PREPARADOS SIMILARES PARA ACEITES MINERALES	
38.14.01	Aditivos para aceites lubricantes, no acondicionados para la venta al por menor	50%
38.14.01.01	Aditivos para aceites lubricantes: detergentes dispersantes; inhibidores de oxidacion, de corrosión y de herrumbre; aditivos de extrema presion; no acondicionados para la venta al por menor	50%
38.14.02	aditivos para aceites lubricantes, acondicionados para la venta al por menor	
38.14.02.01	aditivos para aceites lubricantes: detergentes, dispersantes inhibidores de oxidacion, de corrosión y de herrumbre; aditivos de extrema presion; acondicionados para la venta al por menor	
38.19	PRODUCTOS QUÍMICOS Y PREPARADOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS (INCLUIDOS LOS QUE CONSISTEN EN MEZCLAS DE PRODUCTOS NATURALES) (NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES; PRODUCTOS RESIDUALES DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES	
38.19.25	preparaciones para la concentración de minerales	50%
38.19.25.99	demas preparaciones para la concentración de minerales	50%

LISTA A (Cont.)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	DE S C R I P C I O N	ARANCEL ESTERNO MINIMO COMUN
40	CAUCHO NATURAL O SINTETICO, CAUCHO FACTICIO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO	
40.13	PRENDAS DE VESTIR, GUANTES Y ACCESORIOS DEL VESTIDO, PARA CUALQUIER USO, DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER	
40.13.01	prendas de vestir y sus accesorios	
40.13.01.99	demas prendas de vestir y sus accesorios de caucho vulcanizado	70%
40.13.02	guantes	70%
40.13.02.99	demas guantes de caucho vulcanizado	
42.	MANUFACTURAS DE CUERO; ARTICULOS DE GUARNICIONERIA Y DE TALABARTERIA; ARTICULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPAS	
42.01.00.00	ARTICULOS DE TALABARTERIA Y GUARNICIONERIA PARA TODA CLASE DE ANIMALES (SILLAS, ARNESES, COLLERAS, TIROS, RODILLERAS, ETC.), DE CUALQUIER MATERIA	45%
42.02	ARTICULOS DE VIAJE (BAULS, MALETAS, SOMBREERAS, SACOS DE VIAJE, MOCHILAS, ETC.), BOLSAS PARA PROVISIONES, BOLSOS DE MANO, CARTERAS, CARTAPACIOS, CARPETAS, PORTAMONEDAS, NECESERES, ESTUCHES PARA HERRAMIENTAS, PETACAS, FUNDAS, ESTUCHES, CAJAS (PARA ARMAS, INSTRUMENTOS DE MUSICA, GEMELOS, JOYAS, FRASCOS, CUELLOS, CALZADO, CEPILLOS, ETC.) Y CONTINENTES SIMILARES DE CUERO NATURAL, ARTIFICIAL O REGENERADO DE FIBRA VULCANIZADA, HOJAS DE MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES, CARTON O TEJIDOS	

LISTA A (Cont.)
(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA
D E S C R I P C I O N

ARANCEL
ESTERNO
MINIMO COMUN

42.02.01 de cuero			
42.02.01.01 bolsos de mano de cuero			
42.02.01.03 maletines de mano y portadocumentos de cuero			
42.02.01.99 demás artículos de cuero			
42.02.02 de hojas de materias plásticas			
42.02.02.01 bolsos de mano de hojas de materias plásticas			
42.02.02.02 artículos de viaje y neceseritos de hojas de materias plásticas			
42.02.02.03 maletines de mano y portadocumentos de hojas de materias plásticas			
42.02.02.99 demás artículos de hojas de materias plásticas			
42.02.89 otros artículos de viaje			
42.02.89.01 bolsos de mano de fibra vulcanizada, cartón o tejido			
42.02.89.03 maletines de mano y portadocumentos de fibra vulcanizada, cartón o tejido			
42.02.89.99 demás artículos de fibra vulcanizada, cartón o tejido			
42.03 PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS DE CUERO NATURAL, ARTIFICIAL O REGENERADO			
42.03.89 Otras prendas de vestir y sus accesorios de cuero natural artificial o regenerado			
42.03.89.99 demás prendas de vestir de cuero			
42.05.00.00 OTRAS MANUFACTURAS DE CUERO NATURAL, ARTIFICIAL O REGENERADO			

} 45%

70%

45%

} 45%

45%

LISTA A (Cont.)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	D E S C R I P C I O N	ARANCEL ESTERNO	
		MINIMO COMUN	
43.	PELETERIA Y CONFECCIONES DE PELETERIA, PELETERIA FACTICIA		
43.03.00.00	PELETERIA MANUFACTURADA O CONFECCIONADA	50%	
43.04.00.00	PELETERIA FACTICIA, ESTE O NO CONFECCIONADA METALICOS; HILOS Y VARILLAS DE POLVO AGLOMERADO DE METALES COMUNES PARA LA METALIZACIÓN POR PROYECCIÓN	50%	
44.	MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y SUS MANUFACTURAS; MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA Y CESTERÍA		
44.14	MADERAS SIMPLEMENTE ASERRADAS LONGITUDINALMENTE, CORTADAS O DESENRROLLADAS, DE UN ESPESOR IGUAL O INTERIOR A CINCO MILIMETROS, CHAPAS Y MADERA PARA CONTRACHAPADOS DE IGUAL ESPESOR		
44.14.01.00	maderas simplemente aserradas, cortadas o desenrolladas, de un espesor hasta cinco milímetros; chapas y madera para contrachapados, de coníferas	50%	
44.15	MADERA CHAPADA O CONTRACHAPADA, INCLUIDO CON ADICIÓN DE OTRAS MATERIAS, MADERA CON TRABAJO DE MARQUETERÍA O TARACEA		
44.15.01.00	madera chapada o contrachapada o con trabajo de marquetería o taracea, de coníferas	70%	
44.15.02.00	madera chapada o contrachapada o con trabajo de marquetería o taracea, de no coníferas	50%	
44.19.00.00	LISTONES Y MOLDURAS DE MADERA PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELÉCTRICAS Y ANALOGOS	50%	
44.20.00.00	MARCOS DE MADERA, PARA CUADROS, ESMOJOS Y ANALOGOS	50%	

LISTA A (Cont.)
(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	D E S C R I P C I O N	ARANCEL EXTERNO		
		MINIMO	COMUN	70%
44.23	OBRAS DE CARPINTERIA Y PIEZAS DE ARMAZONES PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES, INCLUIDOS LOS TABLEROS PARA ENTARJUADOS Y LAS CONSTRUCCIOENS PREFABRICADAS, DE MADERA.			
44.23.00.01	parques para pisos (mosaicos)	70%	70%	70%
44.23.00.05	puertas de madera			
44.23.00.06	ventanas de madera			
44.23.00.11	Construcciones completas prefabricadas, (casas, hangares, etc.)	45%	45%	45%
44.23.00.99	demas obras de carpinteria para construcciones, de madera			50%
44.24.00.00	UTENSILIOS DE MADERA PARA USO DOMESTICO			
44.27.00.00	ARTICULOS DE MARQUETERIA Y DE PEQUEÑA EBANISTERIA, (CAJAS, COFRES, ESTUCHES, JOYEROS, CAJAS PARA PIJAMAS, PERCHEROS, LAMPARAS DE PIE Y OTROS APARATOS PARA ALUMBRADO, ETC.) OBJETOS PARA ORNAMENTACION, DE VITRINA, Y ARTICULOS DE ADORNO PERSONAL, DE MADERA; PARTES DE MADERA DE ESTAS MANUFACTURAS Y OBJETOS	70%		
44.28	OTRAS MANUFACTURAS DE MADERA			
44.28.00.02	arcas, baules, maletas, maletines y articulos similares, de madera			45%
44.28.00.03	palillos de dientes, de madera			45%
44.28.00.04	palitos y cucaritas para dulces y helados, de madera			70%
44.28.00.05	remos y paletas para remar, de madera			
44.28.00.06	tambores para cables, de madera			
44.28.00.07	articulos de economia rural, de madera			
44.28.00.08	bancos para carpinteros, de madera			
44.28.00.99	demas manufacturas de madera			

LISTA A (Cont.)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA

D E S C R I P C I O N

ARANCEL
ESTERNO
MINIMO COMUN

46.

MANUFACTURAS DE ESPARTERIA Y CESTERIA

46.03.00.00 ARTICULOS DE CESTERIA; OBTENIDOS DIRECTAMENTE EN SU FORMA DEFINITIVA O CORRECIONADOS CON ARTICULOS DE LA POSICION 46.02;
MANUFACTURAS DE LUFA

48.

PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA DE PAPEL Y DE CARTON

SUBCAPITULO I

PAPEL Y CARTON EN ROLLOS O EN HOJAS

PAPELES Y CARTONES; INCLUIDA LA GUATA DE CELULOSA, EN ROLLOS O EN HOJAS

48.01

papeles de seguridad

48.01.05.01 papeles de seguridad para cheques

48.01.10 papeles filtro Y papeles absorbentes

48.01.10.01

papeles filtro Y papeles absorbentes elaborados con 100% de fibra de algodon o abaca, sin encolado Y exento de compuestos minerales

48.01.10.05

papeles filtro con un contenido de fibras de algodon hasta de 70%

48.01.10.11

papeles kraft absorbentes, sin encolar, con peso superior a 150 gr./m², para la fabricacion de laminados plasticos decorativos (formica y sinonimos)

LISTA A (Cont.)
(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	DESCRIPCION	ARANCEL EXTERNO MINIMO COMUN
48.01.10.15	papeles absorbentes, blancos, con un contenido en la masa de 15% o mas de dioxido de titanio, con peso comprendido entre 80 Y 130 gr/m ² , para fabricacion de laminados plasticos decorativos (forrada y sinonires)	50%
48.01.11.00	cartones rigidos con peso especifico superior a 1	50%
48.01.89	otros papeles y cartones	50%
48.01.89.11	papel para cr adensadores	50%
48.01.89.15	papel para aislamiento electrico	50%
48.01.89.25	papel para empaquetaduras	50%
48.	PAPEL Y CARTON: MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA DE PAPEL Y DE CARTON	
48.07	papeles y cartones estucados, revestidos, impregnados o coloreados superficialmente (jaspeados, Indianas y similares) o impresos (distintos de los del Capítulo 49), EN ROLLOS o EN HOJAS	50%
48.07.02	coloreados o impresos	
48.07.02.01	papeles y cartones barnizados, con peso especifico superior a 1, incluso gofrados	50%
48.07.04	Embreados, alquitranados o asfaltados, incluso reforzados	
48.07.04.01	papeles y cartones alquitranados en la masa, con peso especifico superior a 1, incluso satinados, barnizados o gofrados	50%

LISTA A (Cont.)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	D E S C R I P C I O N	A R A N C E L E X T E R N O	M I N I M O C O M U N
48.07.07.00	papeles y cartones impregnados o revestidos, para empaquetaduras	45%	
48.07.08.00	papeles y cartones impregnados o revestidos, para aislamiento eléctrico	45%	
48.07.10	impregnados o revestidos con resinas sintéticas o artificiales	45%	
48.07.10.01	papel impregnados o revestidos para la fabricación de lijas al agua	50%	
48.07.10.05	papeles filtro impregnados o revestidos	50%	
48.15	OTROS PAPELES Y CARTONES, RECORTADOS PARA USO DETERMINADO	45%	
48.15.04.00	papeles para aislamiento eléctrico, recortados	45%	
50.	SEDA, BORRA DE SEDA ("SCHAPPE") Y BORRILLA DE SEDA		
50.09.00.00	TEJIDOS DE SEDA, DE BORRA DE SEDA ("SCHAPPE") O DE DESPERDICIOS DE BORRA DE SEDA (BORRILLA)	45%	
53.	LANA, PELOS Y CRINES		
53.11	TEJIDOS DE LANA O DE PELOS FINOS		
53.11.01	con 85% o más de lana o de pelos finos, cardados		
53.11.01.11	tejidos con 85% o más de pelos de vicuña, cardados		
53.11.01.19	tejidos con 85% o más de otros pelos finos, cardados	45%	80%
53.11.02	con 85% o más de lana o de pelos finos, peinados		
53.11.02.11	tejidos con 85% o más de pelos de vicuña peinados	45%	

LISTA A (Cont.)
(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	DESCRIPCION	ARANCEL ESTERNO MINIMO COMUN
53.11.02.19	tejidos con 85% o mas de otros pelos finos peinados	80%
53.11.03	con menos de 85% de lana o de pelos finos, mezclados principal o únicamente con fibras sintéticas continuas	45%
53.11.03.11	tejidos con menos de 85% de pelos de vicuna, mezclados con fibras sintéticas continuas	80%
53.11.03.19	tejidos con menos de 85% de otros pelos finos, mezclados con fibras sintéticas continuas	80%
53.11.04	con menos de 85% de lana o de pelos finos, mezclados principal o únicamente con fibras sintéticas discontinuas	45%
53.11.04.11	tejidos con menos de 85% de pelos de vicuna con fibras sintéticas discontinuas	45%
53.11.04.19	tejidos con menos de 85% de otros pelos finos mezclados con fibras sintéticas discontinuas	80%
53.11.89	otros tejidos de lana o de pelos finos	45%
53.11.89.11	otros tejidos de vicuna	80%
53.11.89.19	otros tejidos de otros pelos finos	80%
53.12.	TEJIDOS DE PELOS ORDINARIOS O DE CRIN	
53.12.00.01	tejidos de pelos ordinarios	45%
53.12.00.02	tejidos de crin	45%

LISTA A (Cont.)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	DESCRIPCION	ARANCEL ESTERNO MINIMO COMUN
54.	LINO Y RAMIO	
54.05	TEJIDOS DE LINO O DE RAMIO	
54.05.01.00	tejidos de lino	45%
54.05.02.00	tejidos de ramio	45%
55.	ALGODON	
55.07	TEJIDOS DE ALGODON DE GASAS DE VUELTA	
55.07.01.00	tejidos de algodon de gasa de vuelta crudos	45%
55.07.89.00	otros tejidos de algodon de gasa de vuelta	45%
57.	LAS DEMAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES / HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL	
57.10	TEJIDOS DE YUTE O DE OTRAS FIBRAS TEXTILES DEL LIBER DE LA POSICION 57.03	
57.10.01.00	tejidos de yute o de otras fibras textiles del liber, crudos de la posicion 57.03	45%
57.10.89.00	otros tejidos de yute o de otras fibras textiles del liber	45%
57.11.00.00	TEJIDOS DE OTRAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES ; TEJIDOS DE HI- LADOS DE PAPEL	45%

LISTA A (Cont.)
(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

Nº BANDINA	D E S C R I P C I O N	ARANCEL	
		ESTERNO	MÍNIMO COMÚN
58.	A) TAPICERIAS Y TAPICES; TERCIOPELOS, FELPAS, TEJIDOS RIZADOS Y TEJIDOS DE ORUGA O FELPILLA ("CHENILLE"); CINTAS, PASAMANERIA, TULES Y TEJIDOS DE MALLAS ANUDADAS (RED); PUNTILLAS, ENCAJES Y BLONDAS; BORDADOS	100%	
58.03.00.00	TAPICERIA TEJIDA A MANO (TIPO GOBELINOS, FLANDES, AUBUSSON, BEAUVAIS Y ANALOGOS) Y TAPICERIA DE AGUJA (DE PUNTO PEQUEÑO, DE PUNTO DE CRUZ, ETC.), INCLUSO CONFECCIONADAS		60%
58.04.	TERCIOPELOS, FELPAS, TEJIDOS RIZADOS Y TEJIDOS DE ORUGA O FELPILLA ("CHENILLE"), CON EXCLUSIÓN DE LOS ARTÍCULOS DE LAS POSICIONES 55.08 Y 58.05		
58.04.01.00	terciopelos, felpas, tejidos rizados y tejidos de oruga, de seda		
58.06.00.00	etiquetas, escudos y artículos análogos tejidos, pero sin bordar en piezas, en cintas o recortadas		45%
58.08.00.00	TULES Y TEJIDOS DE MALLAS ANUDADAS (RED), LIJOS		45%
58.09.00.00	TULES, TULES-BOBINOTS Y TEJIDOS DE MALLAS ANUDADAS (RED) LABRADOS; ENCAJES (A MANO O A MAQUINA) EN PIEZAS, TIRAS O MOTIVOS		45%
59.	GUATAS Y FIELTROS, CUERDAS Y ARTÍCULOS DE CORDELERIA; TEJIDOS ESPECIALES, TEJIDOS IMPREGNADOS O RECUBIERTOS; ARTÍCULOS DE MATERIAS TEXTILES PARA USOS TÉCNICOS		

LISTA A (Cont.)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	D E S C R I P C I O N	ARANCEL	
		ESTERNO	MÍNIMO COMÚN
59.04	CORDELES, CORDAS Y CORDAJES, TRENZADOS O SIN TRENZAR		
59.04.04.00	cordeles, cuerdas y cordajes, de abaca (canamo de manila)	50%	
59.04.05.00	cordeles, cuerdas y cordajes, de yute	50%	
59.05	REDES FABRICADAS CON LAS MATERIAS CITADAS EN LA POSICIÓN 59.04, EN TROZOS, PIEZAS O FORMAS DETERMINADAS; REDES PREPARADAS PARA PESCAR, DE HILADOS, CORDELES O CUERDAS		45%
59.05.01.00	redes preparadas para pescar, de hilados, cordeles o cuerdas		
59.05.89.00	otras redes		
59.06.00.00	OTROS ARTICULOS FABRICADOS CON HILADOS, CORDELES, CUERDAS O CORDAJES, CON EXCLUSIÓN DE LOS TEJIDOS Y DE LOS ARTICULOS HECHOS CON ESTOS TEJIDOS		
59.07	TEJIDOS CON BAÑO DE COLA O DE MATERIAS AMILACEAS, DEL TIPO UTILIZADO EN ENCUADERNACION, CARTONAJE, ESTUCHERIA O USOS ANÁLOGOS (PERCALINA RECUBIERTA, ETC.), TELAS PARA CALCAR O TRANSPARENTES PARA DIBUJAR; TELAS PREPARADAS PARA LA PINTURA; BUCARAN Y SIMILARES PARA SOMBRERERIA		
59.07.01.00	tejidos con baño de cola o de materias amilaceas, del tipo utilizado en encuadernacion, cartonaje, estucheria o usos análogos	45%	
59.07.02.00	telas para calcar o transparentes para dibujar		
59.07.03.00	telas preparadas para la pintura		
59.07.89.00	bucaran y similares para sombrereria		
59.08	TEJIDOS IMPREGNADOS, CON BAÑO O RECUBIERTOS DE DERIVADOS DE LA CELULOSA O DE OTRAS MATERIAS PLÁSTICAS ARTIFICIALES Y TEJIDOS ESTRATIFICADOS CON ESTAS MISMAS MATERIAS		

LISTA A (Cont.)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	DESCRIPCION	ARANCEL EXTERNO MINIMO COMUN
59.08.00.01	tejidos impregnados especiales para entretelas de cuellos de camisas	
59.10.00.00	LINOLEOS PARA CUALQUIER USO, RECORTADOS O NO; CUBIERTAS PARA SUELOS, CONSISTENTES EN UNA CAPA APPLICADA SOBRE SOPORTE DE MATERIAS TEXTILES, RECORTADAS O NO	
59.11	TEJIDOS CAUCHUTADOS QUE NO SEAN DE PUNTO	
59.11.01.00	tejidos cauchutados para armadura de neumáticos ("cuerda" o "cordones")	
59.11.02.00	cintas cauchutadas para aislamiento eléctrico	
59.11.85	otros tejidos cauchutados que no sean de punto	4.5%
59.11.89.01	tela adhesiva en rollos	
59.11.89.99	demas tejidos cauchutados que no sean de punto	
59.12	OTROS TEJIDOS IMPREGNADOS O CON BANO, LIENZOS PINTADOS PARA DECORACIONES DE TEATRO, FONDOS DE ESTUDIOS O USOS ANÁLOGOS	
59.12.01.00	Telas enceradas y demas tejidos aceitados o recubiertos de una capa a base de aceite	
59.12.89.00	otros tejidos impregnados o con bano, lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudios o usos análogos	
59.13	TEJIDOS ELÁSTICOS (QUE NO SEAN DE PUNTO), FORMADOS POR MATERIAS TEXTILES ASOCIADAS A HILOS DE CAUCHO	
59.13.00.01	tejidos elásticos de algodón	
59.13.00.02	tejidos elásticos de fibras sintéticas o artificiales	
59.13.00.99	demas tejidos elásticos	

LISTA A (Cont.)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	DESCRIPCION	ARANCEL	
		ESTERNO	MÍNIMO COMÚN
60.	GÉNEROS DE PUNTO		
60.02	GUANTES Y SIMILARES DE PUNTO NO ELÁSTICO Y SIN CAUCHUTAR	50%	
60.02.01.00	guantes y similares de punto no elástico y sin cauchutar, de lana o de pelos finos	50%	
60.02.02.00	guantes y similares de punto no elástico y sin cauchutar, de algodón	50%	
60.02.03.00	guantes y similares de punto no elástico y sin cauchutar, de fibra sintética o artificiales	50%	
60.02.89.00	otros guantes y similares de punto no elástico y sin cauchu- tar	50%	
60.06	TELAS EN PIEZA Y OTROS ARTÍCULOS (INCLUIDAS LAS RODILLERAS Y LAS MEDIAS PARA VARICES) DE PUNTO ELÁSTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO	45%	45%
60.06.01.00	telas en pieza, de punto elástico	45%	
60.06.02.00	telas en pieza, de punto cauchutado	45%	
60.06.03	artículos		
60.06.03.01	rodilleras y tobilleras		
60.06.03.99	demás artículos de punto elástico y de punto cauchutado		
61.	PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS DE TEJIDOS		
61.05.00.00	PANTUFOLES DE BOLSILLO	50%	
61.06.00.00	MANTONES, CHALES, PAÑUELOS, BUFANDAS, MANTILLAS, VELOS Y ANÁLOGOS	90%	
61.07.00.00	COREATAS	50%	

LISTA A (Cont.)
(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	DESCRIPCION	MANCEL ESTERNO MINIMO COMUN
61.09	CORSES, CINTURILLAS, FAJAS, SOSTENES, TIRANTES, LIGUEROS, LIGAS Y ARTICULOS ANALOGOS DE TEJIDOS O DE PUNTO, INCLUSO ELASTICOS	60% 60% 60%
61.09.00.01	sostenes de tejidos o de punto, incluso elasticos	
61.09.00.05	suspensorios de tejidos o de punto, incluso elasticos	
61.09.00.99	corses, fajas, tirantes y demas articulos analogos de tejidos o de punto, incluso elasticos	
61.10	GUANTES Y SIMILARES, MEDIAS Y CALCETINES QUE NO SEAN DE PUNTO	
61.10.01.00	guantes especiales para la proteccion de trabajadores	45%
61.10.85.00	otros guantes y similares, medias y calcetines que no sean de punto	50%
61.11.00.00	OTROS ACCESORIOS CONFECCIONADOS PARA PRENDAS DE VESTIR, SOBREQUERAS, HOMBERAS, CINTURONES, MANGUITOS, MANGAS PROTECTORAS, ETC.	50%
62.	OTROS ARTICULOS DE TEJIDOS CONFECCIONADOS	
62.01	MANTAS	
62.01.01.00	MANTAS electricas	50%

LISTA A (Cont..)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	DE S C R I P C I O N	ARANCEL		
		ESTERNO	MINIMO COMUN	
62.01.09	otras, de lana o de pelos finos	50%	50%	
62.01.09.02	otras mantas, de pelos de vicuña			
62.01.09.99	demas mantas de pelos finos	50%	50%	
62.05	OTROS ARTICULOS CONFECCIONADOS CON TEJIDOS; INCLUIDOS LOS PATRONES PARA VESTIDOS	50%	50%	
62.05.00.01	patrones para vestidos (moldes)	50%	50%	
62.05.00.02	chalecos salvavidas	50%	50%	
62.05.00.03	cinturones de seguridad	50%	50%	
62.05.00.04	ornamentos para el culto	50%	50%	
62.05.00.99	demas articulos confeccionados con tejidos	50%	50%	
63.	PRENDERIA Y TRAPOS			
63.01.00.00	ENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS, MANTAS, ROPA DE CASA Y ARTICULOS DE MOBLAJE (DISTINTOS DE LOS COMPRENDIDOS EN LAS POSICIONES 58.01, 58.02 Y 58.03) DE MATERIAS TEXTILES, CALZADO, SOMBREROS, GORRAS Y TOCADOS DE CUALQUIER MATERIA, CON MARCAS DIFERENTES DE LAS QUE APARECEN EN LAS POSICIONES 58.01, 58.02 Y 58.03, PRESENTADOS A GRANEL O EN BALAS, SACOS O ACONDICIONAMIENTOS ANALOGOS	50%	50%	
69.	PRODUCTOS CERAMICOS			
69.13	ESTATUILLAS, OBJETOS DE FANTASIA, PARA MOBLAJE, ORNAMENTACION O ADORNO PERSONAL			
69.13.01.00	estatuillas, objetos de fantasía, para moblaje, ornamentacion o adorno personal, de Porcelana	50%	50%	
69.13.02.00	estatuillas, objetos de fantasía, para moblaje, ornamentacion o adorno personal, de otras materias ceramicas	70%	70%	

LISTA A (Cont.)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano).

NAHADINA	DESCRIPCION	ARANCEL EXTERNO MINIMO COMUN
70	VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO	
70.13	OBJETOS DE VIDRIO PARA SERVICIOS DE MESA, DE COCINA, DE TOCADOR, PARA ESCRITORIO, ADORNOS DE HABITACIONES O USOS SIMILARES, CON EXCEPCION DE LOS ARTICULOS COMPRENDIDOS EN LA POSICION 70.19	
70.13.01.00	objetos para mesa, tocador, adorno o usos similares, de cristal	45%
70.14	ARTICULOS DE VIDRIO PARA EL ALUMBRADO Y SEÑALIZACION, Y ELEMENTOS OPTICOS DE VIDRIO QUE NO ESTEN TRABAJADOS OPTICAMENTE NI SEAN DE VIDRIO OPTICO	
70.14.01	aparatos y articulos para el alumbrado	
70.14.01.01	tubos de vidrio para lamparas de combustibles liquidos o gaseosos	45%
70.14.01.02	aparatos y articulos de vidrio para alumbrado publico	45%
70.14.89	otros articulos de vidrio para el alumbrado y señalizacion	
70.14.89.01	otros articulos de vidrio de optica comun y para señalizacion, para vehiculos	45%
70.14.89.99	demas articulos de vidrio de optica comun y para señalizacion	45%
71.	PERLAS FINAS, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOZAS Y SIMILARES, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERIA DE FANTASIA	

LISTA A (Cont.)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	DESCRIPCION	ARANCEL ESTERNO MINIMO COMUN
71.12	ARTICULOS DE BISUTERIA Y JOYERIA Y SUS PARTES COMPONENTES, DE METALES PRECIOSOS O DE CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS	80%
71.12.89.00	articulos de bisuteria y joyeria, de otros metales preciosos	80%
71.13	ARTICULOS DE ORFEBRERIA Y SUS PARTES COMPONENTES, DE METALES PRECIOSOS O CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS	80%
71.13.01	de plata	80%
71.13.01.01	articulos de orfebreria, de plata esterlina (ley 0,925)	80%
71.13.01.99	demas articulos de orfebreria, da plata	80%
71.13.89.00	articulos de orfebreria, de otros metales preciosos	80%
71.14	OTRAS MANUFACTURAS DE METALES PRECIOSOS O DE CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS	80%
71.14.89.00	otras manufacturas de metales preciosos	45%
71.15.00.00	MANUFACTURAS DE PERLAS FINAS; DE PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS O DE PIEDRAS SINTETICAS O RECONSTITUIDAS	45%
71.16	BISUTERIA DE FANTASIA	70%; 70%;
71.16.00.01	pulseras de fantasias para relojes	70%;
71.16.00.99	demas bisuteria de fantasias	70%;
73.	FUNDICION DE HIERRO Y ACERO	
73.29	CADENAS, CADENITAS Y SUS PARTES COMPONENTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO	

LISTA A (Cont.)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	DESCRIPCION	ARANCEL EXTERNO MINIMO COMUN
73.29.01.00	cadenas, cadenitas y sus partes componentes, de fundicion, hierro o acero, para transmision	6(%)
74	COBRE	
74.10.00.00	CABLES, CORDAJES, TRENZAS Y ANÁLOGOS, DE ALAMBRE DE COBRE, CON EXCLUSIÓN DE LOS ARTÍCULOS AISLADOS PARA USOS ELÉCTRICOS	45%
74.17	APARATOS NO ELÉCTRICOS DE COCCIÓN Y DE CALEFACCIÓN DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA USOS DOMÉSTICOS, ASÍ COMO SUS PARTES Y PIEZAS SUELTA(S), DE COBRE	
74.17.01	Aparatos	
74.17.01.01	Cocinillas (reverberos o anafes) a presion, no electricas, para combustibles líquidos, de cobre	6(%)
74.17.90	partes y piezas	
74.17.90.01	partes y piezas para cocinillas(reverberos o anafes), de cobre	50%
76.	ALUMINIO	
76.10	BARRILES, TAMBORES, BIDONES, CAJAS Y OTROS RECIPIENTES SIMILARES, DE ALUMINIO PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, INCLUIDOS LOS ENVASES TUBULARES, RIGIDOS O FLEXIBLES	
76.10.89	otros barriles, tambores, bidones, cajas de aluminio	
76.10.89.01	tubos colapsibles de aluminio	45%

LISTA A (Cont.)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	DE S C R I P C I O N	ARANCEL ESTERNO MINIMO COMUN
76.15	ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y DE HIGIENE Y SUS PARTES, DE ALUMINIO	
76.15.90	partes y piezas	
76.15.90.01	partes y piezas para artículos de cocina, de aluminio o depositar metal	50%
80.	ESTANIO	
80.05	TUBOS (INCLUIDOS SUS DESBASTES), BARRAS HUECAS Y ACCESORIOS PARA TUBERIAS (EMPALMES, CODOS, JUNTAS, MANGUITOS, BRIDAS, ETC.) DE ESTANIO	50% 50%
80.05.01.00	tubos (incluidos sus desbastes) y barras huecas, de estano	
80.05.02.00	accesorios para tuberías, de estano	
80.06	OTRAS MANUFACTURAS DE ESTANIO	
80.06.01.00	otras manufacturas de estano, en bruto	60%
80.06.89	otras	
80.06.89.01	empaqueadoras de estano	60%
80.06.89.02	tubos colapsibles de estano	60%
80.06.89.99	demas manufacturas de estano	60%
82.	HERRAMIENTAS, ARTICULOS DE CUCHILLERIA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METALES COMUNES	

LISTA A (Cont.)
(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	DE S C R I P C I O N	ARANCEL ESTERNO MINIMO COMUN
82.04	LOS DEMAS UTENSILIOS Y HERRAMIENTAS DE MANO, CON EXCLUSIÓN DE LOS ARTICULOS COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES DE ESTE CAPÍTULO; YUNQUES, TORNILLOS DE BANCO, LAMPARAS DE SOLDAR, FORJAR PORTATILES, MUELAS CON BASTIDOR, DE MANO O DE PEDAL Y DIAMANTES DE VIDRIO	50%
82.04.03.00	lamparas de soldar	
82.07	PLACAS, VARILLAS, PUNTAS Y OBJETOS SIMILARES PARA UTILES SIN MONTAR, CONSTITUIDOS POR CARBuros METÁLICOS (DE VOLFRANIO, MOLIBDENO, VANADIO, ETC.) AGLOMERADOS POR SINTERIZACIÓN	50%
82.07.01.00	placas, varillas, puntas y objetos similares para utiles, sin montar, de carburos de tungsteno	50%
82.09	CUCHILLOS CON HOJA CORTANTE O DENTADA (INCLUIDA LAS NAVAJAS DE PODAR) Y SUS HOJAS, DISTINTOS DE LAS CUCHILLAS Y HOJAS CORTANTES DE LA POSICIÓN 82.06	
82.09.02	cuchillos de mesa	
82.09.02.01	cuchillos de mesa de acero inoxidable	50%
82.09.02.99	demas cuchillos de mesa	50%
82.14.00.00	CUCHARAS, CUCHARONES, TENEDORES, PALAS DE TARTA, CUCHILLOS ESPECIALES PARA PESCADO O MANTEQUILLA, PINZAS PARA AZUCAR Y ARTICULOS SIMILARES	50%

LISTA A (Cont.)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	DESCRIPCION	ARANCEL	
		ESTERNO	MINIMO COMUN
83 MANUFACTURAS DIVERSAS DE METALES COMUNES			
83.06	ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS PARA EL ADORNO DE INTERIORES DE METALES COMUNES; MARCOS PARA FOTOGRAFIAS, GRABADOS Y SIMILARES, DE METALES COMUNES, ESPEJOS DE METALES COMUNES	70%	
83.06.89.00	estatuillas y demas objetos para el adorno de interiores, de metales comunes		
83.07	aparatos de alumbrado y articulos de lampisteria, asi como sus partes componentes no electricas, de metales comunes	70%	
83.07.89	otros aparatos de alumbrado y articulos de lampisteria		
83.07.89.01	linternas a petroleo o kerosene, a presion		
83.07.90	partes y piezas		
83.07.90.01	partes y piezas para linternas a petroleo o kerosene, a presion	50%	
84.	CALDERAS, MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS		
84.11	BOMBAS, MOTOBOMBAS Y TURBOBOMBAS DE AIRE Y DE VACIO; COMPRESORES, MOTOCOMPRESORES Y TURBOCOMPRESORES DE AIRE Y OTROS GASES; GENERADORES DE EMBOLOS LIBRES; VENTILADORES Y ANALOGOS		
84.11.03	compresores, motocompresores y turbocompresores, para refrigeracion		
84.11.03.09	otros motocompresores hermeticos para refrigeracion	70%	

LISTA A (Cont.)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	D E S C R I P C I O N	ARANCEL	
		ESTERNO	MÍNIMO COMÚN
84.	CALDERAS, MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS CON EQUIPO ELÉCTRICO DE LAS OTRAS CLASE		
84.15	MATERIAL, MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PRODUCCIÓN DE FRÍO, CON EQUIPO ELÉCTRICO DE LAS OTRAS CLASE		
84.15.09	otras unidades selladas	70%	
84.15.09.01	otras unidades selladas de menos de 1/2 hp para la producción de frío		70%
84.15.09.99	demás unidades selladas para la producción de frío		
84.15.90	partes y piezas		
84.15.90.01	muebles y sus partes para aparatos para la producción de frío	80%	
84.20	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR, INCLUIDAS LAS BÁSCULAS Y BALANZAS PARA COMPROBACIÓN DE PIEZAS FABRICADAS, CON EXCLUSIÓN DE LAS BALANZAS SENSIBLES A UN PESO IGUAL O INFERIOR A CINCO CENTIGRAMOS; PESAS PARA TODA CLASE DE BALANZAS		
84.20.01	para pesar personas		
84.20.01.01	aparatos e instrumentos para pesar personas, accionados por monedas o fichas	45%	
84.20.01.99	demás aparatos e instrumentos para pesar personas	45%	
84.22	MAQUINAS Y APARATOS DE ELEVACIÓN, CARGA, DESCARGA Y MANIPULACIÓ (ASCENSORES, RECIPIENTES AUTOMÁTICOS ("SKIPS"), TORNOS, GATOS POLIPASTOS, GRUAS, PUENTES RODANTES TRANSPORTADORES, TELEFÉRICO ETC.) CON EXCLUSIÓN DE LAS MAQUINAS Y APARATOS DE LA POSICIÓN 84.23.		
84.22.91	otras partes y piezas		
84.22.91.11	otras partes y piezas para gatos del ítem 84.22.02.01	55%	

LISTA A (Cont.)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	DESCRIPCION	ARANCEL	
		ESTERNO	MÍNIMO COMUN
84.45 MAQUINAS HERRAMIENTAS PARA EL TRABAJO DE LOS CARBUROS METÁLICOS, DISTINTAS DE LAS METALES Y DE POSICIONES 84.49 Y 94.50			
84.45.01 tornos		45%	
84.45.01.01 tornos a revolver		55%	
84.45.01.11 tornos paralelos universales		45%	
84.45.08 prensas			
84.45.08.99 demás prensas		55%	
84.45.14.00 maquinas brochadoras, remachadoras y para fabricar y roscar pernos y tornillos por recalado y laminado		50%	
84.49 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS O CON MOTOR INCORPORADO, QUE NO SEA ELÉCTRICO, DE EMPLEO MANUAL			
84.49.01 neumáticas			
84.49.01.01 taladradoras, perforadoras y similares, neumáticas		70%	
84.49.01.03 compactadoras y apisonadoras, neumáticas		70%	
84.49.01.04 vibradoras de horagón, neumáticas		70%	
84.49.01.99 demás herramientas y máquinas herramientas neumáticas		70%	
84.49.02 con motor incorporado			
84.49.02.01 motosierras a cadena y motosierras tronzadoras		45%	
84.49.02.99 demás herramientas y máquinas herramientas con motor incorporado			
84.49.90 partes y piezas			
84.49.90.99 demás partes y piezas para herramientas y máquinas herramientas neumáticas o con motor incorporado		60%	

LISTA A (Cont.)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

D E S C R I P C I O N		ARANCEL ESTERNO	MINIMO COMUN
NABUNDINA			
84.50	MÁQUINAS Y APARATOS DE GAS PARA SOLDAR, CORTAR Y PARA TEMPLAR SUPERFICIAL	70%	
84.50.01	máquinas y aparatos		
84.50.01.01	máquinas y aparatos de gas para soldar y cortar		
84.50.01.99	máquinas y aparatos de gas para templar superficial	45%	
84.50.90	partes y piezas	60%	
84.50.90.01	partes y piezas para máquinas y aparatos de gas para soldar y cortar		
84.52	MÁQUINAS DE CALCULAR; MÁQUINAS DE CONTABILIDAD, CAJAS REGISTRADORAS, MÁQUINAS PARA FRANQUEAR, DE EMITIR "TICKETS" Y ANÁLOGAS, CON DISPOSITIVOS TOTALIZADORES	50%	50%
84.52.89	otras máquinas de calcular; máquinas de contabilidad etc.		
84.52.89.01	máquinas para franquear		
84.52.89.02	máquinas de emitir boletos ("tickets")		
84.59	MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES DEL PRESENTE CAPÍTULO		
84.59.29	otros		
84.59.89.03	engrasadores automáticos de máquinas, de tipo de bomba	50%	
84.61	ARTÍCULOS DE GRIFERIA Y OTROS ÓRGANOS SIMILARES (INCLUIDAS LAS VALVULAS REDUCTORAS DE PRESIÓN Y LAS VALVULAS TERMOSTÁTICAS), PARA TUBERIAS, CALDERAS, DEPÓSITOS, COBAS Y OTROS RECIPIENTES SIMILARES		
84.61.03.00	valvulas llenadas "árboles de navidad"	70%	

LISTA A (Cont.)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	DESCRIPCION	AVANCEL ESTERNO MINIMO COMUN		
		60%	70%	70%
84.01.04.00	valvulas para neumaticos			
84.62	RODAMIENTOS DE TODAS CLASES (DE BOLAS, DE AGUJAS O DE RODILLOS DE CUALQUIER FORMA			
84.62.01.00	rodamientos de bolas	70%		
84.62.02.00	rodamientos de rodillos		70%	
84.62.89.00	otr a rod sientos		70%	
84.63.90	partes y piezas			60%
84.62.90.01	bolas calibradas			60%
84.62.90.11	rodillos y agujas			60%
84.62.90.99	demas partes y piezas para rodamientos de todas clases			60%
85.	MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS Y OBJETOS DESTINADOS A USOS ELECTRONICOS			
85.05	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS ELECTROTECNICAS (CON MOTOR INCORPORADO) DE USO MANUAL			
85.05.01.00	herramientas y maquinas herramientas electromecanicas (con motor incorporado, de uso manual)		70%	
85.05.90.00	partes y piezas para herramientas y maquinas herramientas de la posicion 85.05			70%

LISTA A (Cont.)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	D E S C R I P C I O N	ARANCEL ESTRAN MUNICO COMUN	
85.06	APARATOS ELECTRONECÁNICOS (CON MOTOR INCORPORADO) DE USO DOMÉSTICO		45%
85.06.01.00	aspiradoras de polvo		45%
85.06.04.00	ventiladores de habitaciones		45%
85.06.90.00	partes y piezas para aparatos electromecánicos de la posición 85.06		45%
85.12	CALENTADORES DE AGUA, CALIENTA BAÑOS Y CALENTADORES ELÉCTRICOS POR INMERSIÓN; APARATOS ELÉCTRICOS PARA CALEFACCIÓN DE LOCALES Y OTROS USOS ANÁLOGOS; APARATOS ELECTROTÉRMICOS PARA ARREGLO DE CABELO (PARA SECAR EL PELO, PARA RIZAR, CALIENTA TENACILLAS, ETC.); PLANCHAS ELÉCTRICAS, APARATOS ELECTROTÉRMICOS PARA USOS DOMÉSTICOS; RESISTENCIAS, CALENTADORES DISTINTOS DE LAS DE LA POSICIÓN 85.24		45%
85.12.02	aparatos para calefacción de locales y usos análogos		45%
85.12.02.01	estufas eléctricas		45%
85.12.03	aparatos para el arreglo del cabello		80%
85.12.03.01	secadores eléctricos para el arreglo del cabello		80%
85.12.04	planchas eléctricas		45%
85.12.04.99	demás planchas eléctricas		45%

LISTA A (Cont.)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	DESCRIPCION	ARANCEL EXTERNO MINIMO COMUN
85.15	APARATOS TRANSMISORES Y RECEPTORES DE RADIOTELEFONIA Y RADIOTELÉGRAFIA; APARATOS EMISORES Y RECEPTORES DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN (INCLUIDOS LOS RECEPTORES COMBINADOS CON UN APARATO DE REGISTRO O DE REPRODUCCIÓN DEL SONIDO) Y APARATOS TOMAVISTAS DE TELEVISIÓN; APARATOS DE RADIOGUITA, RADIODETECCIÓN, RADIOSONDEO Y RADIOTELÉMANDO	70%
85.15.90	Partes y Piezas	70%
85.15.90.01	barras de ferrita	
85.19	APARATOS Y MATERIAL PARA CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCIÓN, EMPALME O CONEXIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS (INTERRUPTORES, COMMUTADORES, RELES, CORTACIRCUITOS, PARABAYOS, AMORTIGUADORES, DE ONDA, TOMAS DE CORRIENTE, PORTALAMPARAS, CAJAS DE EMPALME ETC.); RESISTENCIAS NO CALENTADORAS, POTENCIÓMETROS Y REOSTATOS; CIRCUITOS IMPRESOS; CUADROS DE MANDO O DE DISTRIBUCIÓN	70%
85.19.41	resistencias no calentadoras	
85.19.41.01	resistencias no calentadoras de carbon	
85.23	HILOS, TRENZAS, CABLES (INCLUIDOS LOS CABLES COAXIALES), PLETINAS, BARRAS Y SIMILARES, AISLADOS PARA LA ELECTRICIDAD (INCLUSO LAQUEADOS U OXIDADOS ANÓDICAMENTE), PROVISTOS O NO DE PIEZAS DE CONEXIÓN	50%
85.23.02.00	cables telefónicos	
85.28	PARTES Y PIEZAS SUELTA S ELÉCTRICAS DE MÁQUINAS Y APARATOS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRAS POSICIONES DEL PRESENTE CAPÍTULO	

LISTA A (Cont.)
(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	D E S C R I P C I O N	ARMANCEL	
		ESTERNO	MINTDO COMUN
	85.28.00.01 ferritas magnéticas y no magnéticas	70%	
87.	VEHICULOS AUTOMOVILES, TRACTORES, VELOCIPEDOS Y OTROS VEHICULOS TERREROS		
87.05	CARROCERIAS DE LOS VEHICULOS AUTOMOVILES CITADOS EN LAS POSICIONES 87.01 A 87.03 INCLUSIVE, COBRIENDO LAS CUATRAS		
87.05.02	para vehiculos de la subposicion 87.02.02	60%	
87.05.02.01	carrocerias para camiones		
87.10	VELOCIPEDOS SIN MOTOR (INCLUIDOS LOS TRICICLOS DE REPORTE Y SIMILARES)		
87.10.00.01	bicicletas con ruedas hasta de 50 cm. de diámetro exterior	90%	
87.10.00.09	otras bicicletas	90%	
87.10.00.99	demas velocipedos sin motor (incluidos los triciclos de reparto y similares)	90%	
89	NAVEGACION MARITIMA Y FLUVIAL		
89.01	BARCOS NO COMPRENDIDOS EN LAS OTRAS POSICIONES DE ESTE CAPITULO		
89.01.02.00	barcos de recreo y de deporte	60%	

LISTA A (Cont.)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	D E S C R I P C I O N	ARANCEL	
		ESTERNO	MÍNIMO COMÚN
90.	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, DE FOTOGRAFÍA Y DE CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, DE COMPROBACIÓN Y DE PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS; RELOJERÍA; INSTRUMENTOS DE MÚSICA; APARATOS PARA EL REGISTRO O LA REPRODUCCIÓN DEL SONIDO; APARATOS PARA EL REGISTRO O LA REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y DE SONIDO EN TELEVISIÓN		45%
90.03	MONTURAS DE GAFAS, QUEVEDOS, IMPERTINENTES Y DE ARTÍCULOS ANÁLOGOS Y LAS PARTES DE ESTAS MONTURAS		
90.03.02.00	monturas de metales preciosos o de metales comunes recubiertos con metales preciosos	45%	
90.14	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE GEODESIA, TOPOGRAFÍA, AGRIMENSURA, NIVELACIÓN, FOTOGRAFÍA, HIDROGRAFÍA, NAVEGACIÓN (MARÍTIMA, FLUVIAL O AÉREA), METEOROLOGÍA, HIDROLOGÍA Y GEOFÍSICA; BRÚJULAS Y TELEMETROS		
90.14.01	de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría e hidrografía		
90.14.01.01	teodolitos	80%	
90.14.01.02	niveles	80%	
90.23	DENSÍMETROS, AERÓMETROS, PESALIQUIDOS E INSTRUMENTOS ANALÓGOS, TERMÓMETROS, PIROMÉTROS, BARÓMETROS, HIGRÓMETROS Y PSICRÓMETROS, REGISTRADORES O NO, INCLUIDO COMBINADOS ENTRE SÍ		
90.23.02	termómetros		
90.23.02.01	termómetros clínicos	45%	

LISTA A (Cont.)
(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	DESCRIPCION	ARANCEL		
		ESTERNO	MÍNIMO COMÚN	%
90.23.02.02	termómetros para automotores			
90.24	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA LA MEDIDA, CONTROL O REGULACIÓN DE FLUIDOS GASEOSOS O LÍQUIDOS, O PARA EL CONTROL AUTOMÁTICO DE TEMPERATURAS, TALES COMO MANÓMETROS, THERMOSTATOS, INDICADORES DE NIVEL, REGULADORES DE TIRO, AFOPAÑORES O MEDIDORES DE CAUDAL, CONTADORES DE CALOR, CON EXCLUSIÓN DE LOS APARATOS E INSTRUMENTOS DE LA POSICIÓN 90.14			
90.24.89	otros aparatos e instrumentos para la medida, control o regulación de fluidos gaseosos o líquidos	70%		
90.24.89.01	medidores de combustibles para automotores			
90.26	CONTADORES DE GASES, DE LÍQUIDOS Y DE ELECTRICIDAD, INCLUIDOS LOS CONTADORES DE PRODUCCIÓN, CONTROL Y COMPROBACIÓN			
90.26.02.00	contadores de agua	45%		
90.26.04	de electricidad			
90.26.04.01	contadores de electricidad, monofásicos	45%		
90.27	OTROS CONTADORES (CUENTAREVOLUCIONES, CONTADORES DE PRODUCCIÓN, TAXIMETROS, TOTALIZADORES DE CAMINO RECORRIDO, PODÓMETROS, ETC.) INDICADORES DE VELOCIDAD Y TACÓMETROS DISTINTOS DE LOS DE LA POSICIÓN 90.14, INCLUIDOS LOS TACÍMETROS MAGNÉTICOS, ESTROBOSCÓPICOS			
90.27.02.00	velocímetros	80%		

LISTA A (Cont.)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	DESCRIPCION	ARANCEL ESTERNO MINIMO COMUN
90.28	INSTRUMENTOS Y APARATOS ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS DE MEDIDA. VERIFICACIÓN, CONTROL, REGULACIÓN O ANÁLISIS	
90.28.02	Instrumentos, aparatos y máquinas de las posiciones 90.14, 90.15, 90.16, 90.22, 90.23, 90.24, 90.25 y 90.27, eléctricos o electrónicos	80% 80%
90.28.02.01	termómetros eléctricos o electrónicos para automotores	
90.28.02.11	medidores de combustible eléctricos o electrónicos para automotores	
90.29	PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS RECONOCIBLES COMO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CONCEBIDOS PARA LOS INSTRUMENTOS O APARATOS DE LAS POSICIONES 90.23, 90.24, 90.26, 90.27 Y 90.28, SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS EN UNO SOLO O EN VARIOS DE LOS INSTRUMENTOS O APARATOS DE ESTE GRUPO DE POSICIONES	
90.29.01	correspondientes a los instrumentos o aparatos de la posición 90.23	60%
90.29.01.01	partes, piezas sueltas y accesorios de termómetros para automotores	
90.29.02	correspondientes a los instrumentos o aparatos de la posición 90.24	
90.29.02.01	partes, piezas sueltas y accesorios para medidores de combustibles para automotores	60%
90.29.04	correspondientes a los instrumentos o aparatos de la posición 90.27	
90.29.04.01	partes, piezas sueltas y accesorios para velocímetros	70%

LISTA A (Cont.)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	DESCRIPCION	ARANCEL EXTERNO	MINIMO COMUN
90.29.05	correspondientes a los instrumentos o aparatos de la posición 90.28	70%	
90.29.05.01	partes, Piezas sueltas y accesorios para termómetros y medidores de combustible para automotores		
91.	RELOJERIA		
91.02	OTROS RELOJES (INCLUSO DESPERTADORES) CON "MECANISMO DE PEQUEÑO VOLUMEN"		
91.02.89	otros relojes		
91.02.89.01	despertadores con "mecanismo de pequeño volumen"	80%	
91.02.89.99	demas relojes con "mecanismo de pequeño volumen"	80%	
91.03	RELOJES DE TABLERO DE BORDO Y SIMILARES, PARA AUTOMÓVILES, AERONAVES, BARCOS Y DEMAS VEHÍCULOS		
91.03.01.00	relojes de tablero para automóviles	60%	
91.04	LOS DEMAS RELOJES (CON MECANISMO QUE NO SEA DE PEQUEÑO VOLUMEN) Y APARATOS DE RELOJERIA SIMILARES		
91.04.01.00	despertadores con mecanismo que no sea de pequeño volumen	60%	
91.04.89	otros relojes y aparatos de relojeria similares		
91.04.89.99	demas relojes (con mecanismo que no sea de pequeño volumen) y aparatos de relojeria similares	80%	

LISTA A (Cont.)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	DESCRIPCION	ARANCEL ESTERNO MINIMO COMUN
91.07	MECANISMOS DE PEQUEÑO VOLUMEN TERMINADOS, PARA RELOJES	
91.07.02	para relojes de la posición 91.02	80%
91.07.02.90	demas mecanismos de pequeño volumen terminados, para relojes de la posición 91.02	
91.08	OTROS MECANISMOS DE RELOJERIA TERMINADOS	
91.08.01.00	otros mecanismos de relojeria terminados para relojes eléctricos	80%
91.08.89	otros	60%
91.08.89.01	otros mecanismos de relojeria terminados para despertadores	
91.08.89.99	demas mecanismos de relojeria terminados	60%
91.10	CAJAS Y SIMILARES PARA LOS DEMAS RELOJES Y PARA APARATOS DE RELOJERIA Y SUS PARTES	
91.10.90.00	partes y piezas de cajas y similares para los demás relojes y para aparatos de relojeria	50%
91.11	OTRAS PARTES Y PIEZAS PARA RELOJERIA	
91.11.89.00	otras partes y piezas para relojeria	70%
92.	INSTRUMENTOS DE MUSICA; APARATOS PARA EL REGISTRO O LA REPRODUCCION DEL SONIDO; APARATOS PARA EL REGISTRO O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y DE SONIDO EN TELEVISION; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS Y APARATOS	

LISTA A (Cont.)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	DE S C R I P C I O N	ARANCEL	
		ESTERNO	MÍNIMO COMUN
92.01	PIANOS (INCLUIDO AUTOMÁTICOS, CON TECLADO O SIN EL); CLAVECINES Y OTROS INSTRUMENTOS DE CUERDA Y TECLADO; ARPAS DISTINTAS DE LAS ARPAS EOLIAS)	45%	45%
92.01.01.00	pianos		
92.01.09.00	clavecines y otros instrumentos de cuerda y teclado; arpas	45%	45%
92.03.00.00	ÓRGANOS DE TUBOS; ARMONIOS Y OTROS INSTRUMENTOS SIMILARES DE TECLADO Y LENGUETAS METÁLICAS LIBRES	45%	45%
92.04	ACORDEONES Y CONCERTINAS; ARMÓNICAS		
92.04.01.00	acordeones y concertinas	45%	45%
92.04.02.00	armónicas	45%	45%
92.07.00.00	INSTRUMENTOS MUSICALES ELECTROMAGNETICOS, ELECTROSTÁTICOS, ELECTRÓNICOS Y SIMILARES (PIANOS, ÓRGANOS, ACORDEONES ETC.)	45%	45%
92.12	SOPORTES DE SONIDO PARA LOS APARATOS DE LA POSICIÓN 92.11 O PARA GRABACIONES ANÁLOGAS; DISCOS, CILINDROS, CERAS, CINTAS, PELÍCULAS, HILOS, ETC., PREPARADOS PARA LA GRABACIÓN O GRABADOS; MATRICES Y MOLDES GALVÁNICOS PARA LA FABRICACIÓN DE DISCOS		
92.12.02	soportes preparados para el registro, sin grabar	45%	45%
92.12.02.19	otras cintas sin grabar		
92.12.02.99	demás soportes preparados para el registro, sin grabar	45%	45%

LISTA A (Cont.)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	D E S C R I P C I O N	ARANCEL ESTERNO		
		MINIMO	COMUN	
92.12.89	otros			
92.12.89.01	otros soportes de sonido grabados para enseñanza de idiomas	45%	45%	
92.12.89.99	demas soportes de sonido grabados			
93.	ARMAS Y MUNICIONES			
93.02.00.00	REVOLVERES Y PISTOLAS	45%	45%	
93.05	OTRAS ARMAS (INCLUIDAS LAS ESCOPETAS, CARABINAS Y PISTOLAS DE MUERTE, DE AIRE COMPRIIMIDO O DE GAS)			
93.05.01.00	armas de aire comprimido	45%	45%	
93.05.89.00	otras armas			
94.	MUEBLES, MOBILIARIO MÉDICO-QUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES			
94.01	SILLAS Y OTROS ASIENTOS, INCLUSO LOS TRANSFORMABLES EN CAMAS (CON EXCLUSIÓN DE LOS COMPRENDIDOS EN LA POSICIÓN 94.02), Y SUS PARTES			
94.01.89	otras sillas y asientos	60%	60%	
94.01.89.01	sillas y otros asientos y sus partes, de madera			
94.03	OTROS MUEBLES Y SUS PARTES			
94.03.01.00	otros muebles y sus partes, de madera	60%	60%	

LISTA A (Cont.)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	DE S C R I P C I O N	ARANCEL EXTERIO MINIMO COMUN
96.	MANUFACTURAS DE CEPILLERIA, BROCHAS, PINCELES, ESCOBAS, BORLAS Y CEDAZOS	
96.01	ESCOBAS Y ESCOBILLAS DE HACES ATADOS, CON MANGO O SIN EL, ARTICULOS DE CEPILLERIA (CEPILLOS, CEPILLOS 'ESCOBA', BROCHAS, PINCELES Y ANALOGOS), INCLUIDOS LOS CEPILLOS QUE CONSTITUYAN ELEMENTOS DE MAQUINARIA; CABEZAS PREPARADAS PARA ARTICULOS DE CEPILLERIA, RODILLOS PARA PINTAR; RAEDERAS DE CAUCHO O DE OTRAS MATERIAS FLEXIBLES ANALOGAS	50%
96.01.02.00	otros cepillos	
96.01.03	brochas	
96.01.03.99	demas brochas	50%
96.01.04	pinceles	
96.01.04.99	demas pinceles	50%
96.01.89	otros	
96.01.89.01	rodillos para pintar	50%
96.01.89.99	demas articulos de cepilleria	50%
97	JUGUETES, JUEGOS, ARTICULOS PARA RECREO Y PARA DEPORTES	
97.01	COCHES Y VEHICULOS DE RUEDAS PARA JUEGOS INFANTILES, TALES COMO BICICLETAS, TRICICLOS, PATINETAS, CABALLOS MECANICOS, AUTOS DE PEDALES, COCHES DE MUÑECAS Y ANALOGOS	60%
97.01.01.00	bicicletas para juegos infantiles	
97.01.89.00	otros coches y vehiculos de ruedas para juegos infantiles	60%

LISTA A (Cont.)

(Esta lista es auténtica en idioma castellano)

NABANDINA	DESCRIPCION	ARANCEL	
		ESTERNO	MÍNIMO COMÚN
97.04	ARTICULOS PARA JUEGOS DE SOCIEDAD (INCLUIDOS LOS JUEGOS CON MOTOR O MECANISMO PARA LUGARES PÚBLICOS, TENIS DE MESA, MESAS DE BILLAR Y MESAS ESPECIALES DE JUEGO DE CASINO)	45%	
97.04.01.00	articulos para tenis de mesa		
97.04.02.00	articulos para billar	45%	
97.04.03.00	articulos para juegos de bolos	45%	
97.04.04.00	articulos para los juegos de ajedrez y de damas	45%	
97.04.05.00	naipes	45%	
97.04.89.00	otros articulos para juegos de sociedad		70%
98.	MANUFACTURAS DIVERSAS		
98.02	CIERRES DE CREMALLERA Y SUS PARTES (CORREDERAS ETC.)		
98.02.01.00	cierres de cremallera	60;	

LISTA B

Bolivia concede derechos de negociador inicial a Canada para los siguientes items

NOTAS: Esta lista es auténtica en idioma español.

Unicamente los items a ocho digitos están comprendidos en la consolidación.. Los titulos de las posiciones y subposiciones se incluyen para facilitar las descripciones.

NABANDINA	DESCRIPCION
04.02	LECHE Y NATAS, CONCENTRADAS O AZUCARADAS
04.02.02	Lache (excepto suero), en estado sólido
04.02.02.01	hasta 1,5t en peso de materias grasas
04.02.02.99	las demás
10.01	TRIGO Y MOSCAJO O TRANQUILLON
10.01.01	Trigo duro
10.01.01.01	para la siembra
10.01.01.99	los demás
16.04	PREPARADOS Y CONSERVAS DE PESCADO, INCLUIDO EL CAVIAR Y SUS SUCEDANEOS
16.04.04.00	De sardinas
39.02	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION Y COPOLIMERIZACION (POLIETILENO, POLITETRAHALOETILENOS, POLIISOBUTILENO, POLIESTIRENO, CLORURO DE POLIVINILO, ACETATO DE POLIVINILO, CLOROACETATO DE POLIVINILO Y DEMAS DERIVADOS POLIVINILICOS, DERIVADOS POLIACRILICOS Y POLIMETACRILICOS, RESINAS DE CUMARONA-INDENO, ETC.)
39.02.01	Polietilenos, en las formas señaladas en los apartados a) y b) de la nota tres de este capítulo
39.02.01.01	polietilenos de alta densidad
48.01	PAPELES Y CARTONES, INCLUIDA LA GUATA DE CELULOSA, EN ROLLOS O EN HOJAS
48.01.01	Papel periódico
48.01.01.01	con menos de 70t de pasta mecánica

- 2 -

- 85.13 APARATOS ELECTRICOS PARA TELEFONIA Y TELEGRAFIA CON HILOS, INCLUIDOS LOS APARATOS DE TELECOMUNICACION POR CORRIENTE PORTADORA
- 85.13.01 Aparatos de telefonía
- 85.13.01.03 centrales de conmutación automática
- 85.13.02.00 Aparatos de telegrafía, incluyendo los teletípos, teleimpresores y similares
- 90.14 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE GEODESIA, TOPOGRAFIA, AGRIMENSURA, NIVELACION, FOTOGRAFETRIA, HIDROGRAFIA, NAVEGACION (MARITIMA, FLUVIAL O AEREA), METEOROLOGIA, HIDROLOGIA Y GEOFISICA; BRUJULAS Y TELEMETROS
- 90.14.01 De geodesia, topografia, agrimensura, nivelación, fotogrametria e hidrografía
- 90.14.01.01 teodolitos
- 90.14.01.02 niveles
- 90.14.03.00 de meteorología, hidrología y geofísica

LISTA B

Bolivia concede derechos de negociador inicial a la Comunidad Económica Europea para los siguientes ítems

NOTAS: Esta lista es auténtica en idioma español.

Unicamente los ítems a ocho dígitos están comprendidos en la concesión. Los títulos de las posiciones y sub-posiciones se incluyen para facilitar las descripciones.

<u>NABANDINA</u>	<u>DESCRIPCION</u>
04.02	LECHE Y NATA, CONSERVADAS, CONCENTRADAS O AZUCARADAS
04.02.02	leche (excepto suero), en estado sólido
04.02.02.99	demás leches, en estado sólido
11.01	HARINAS DE CERELAES
11.01.01.00	harinas de trigo o de morcajo o tranquillón
11.07	MALTA, INCLUSO TOSTADA
11.07.01.00	malta, incluso tostada, entera
15.07	ACEITES VEGETALES FIJOS, FLUIDOS O CONCRETOS, BRUTOS PURIFICADOS O REFINADOS
15.07.01	de soja (soya)
15.07.01.02	aceite de soja (soya), purificado o refinado
15.12	ACEITES Y GRASAS ANIMALES O VEGETALES, PARCIAL O TOTALMENTE HIDROGENADOS Y ACEITES Y GRASAS ANIMALES O VEGETALES SOLIDIFICADOS O ENDURECIDOS POR CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN PREPARACION ULTERIOR
15.12.89.00	otros aceites y grasas animales o vegetales parcial o totalmente hidrogenados y los solidificados o endurecidos por cualquier otro procedimiento
28.43	CIANUROS SIMPLES Y COMPLEJOS
28.43.01	cianuros simples
28.43.01.01	cianuros simples de sodio
30.03	MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN MEDICINA O EN VETERINARIA

- 30.03.02 dosificados y/o acondicionados para la venta al por menor, para uso humano
- 30.03.02.99 demás medicamentos para uso humano, dosificados y/o acondicionados para venta al por menor, similares a los de producción nacional
- 39.02 PRODUCTOS DE POLIMERIZACION Y COPOLIMERIZACION (POLIETILENO, POLITETRAHALOETILENOS, POLIISOBUTILENO, POLIESTIRENO); CLORURO DE POLIVINILO, ACETATO DE POLIVINILO, CLOROACETATO DE POLIVINILO Y DEMAS DERIVADOS POLIVINILICOS, DERIVADOS POLIACRILICOS Y POLIMETACRILICOS, RESINAS DE CUMARONA-INDENO, ETC.).
- 39.02.02.00 Poliestirenos, en las formas señaladas en los apartados a) y b) de la Nota 3 de este Capítulo
- 49.01.00.00 LIBROS, FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES, INCLUSO EN HOJAS SUELTAS
- 56.01 FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES DISCONTINUAS, SIN CARDAR, PEINAR NI HABER SUFRIDO OTRA OPERACION PREPARATORIA DEL HILADO
- 56.01.11.00 fibras discontinuas acrílicas, sin cardar ni peinar
- 56.02 CABLES PARA DISCONTINUOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES
- 56.02.11.00 cables para discontinuos de fibras acrílicas
- 72.01.00.00 MONEDAS
- 73.13 CHAPAS DE HIERRO O DE ACERO, LAMINADAS EN CALIENTE O EN FRIO
- 73.13.04.00 chapas de hierro o de acero estañadas, incluso la hojalata, no trabajadas
- 84.08. OTROS MOTORES Y MAQUINAS MOTRICES
- 84.08.90 partes y piezas
- 84.08.90.11 partes y piezas para turbinas a gas, excepto para aeronaves

- 84.33 OTRAS MAQUINAS Y APARATOS PARA TRABAJAR PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTON INCLUIDAS LAS CORTADORAS DE TODAS CLASES
- 84.33.01.00 otras máquinas y aparatos para trabajar pasta de papel y cartón
- 84.35 MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRENTA Y ARTES GRAFICAS, MARGINADORAS, PLEGADORAS, Y OTROS APARATOS AUXILIARES DE IMPRENTA
- 84.35.01.00 máquinas de imprimir
- 84.37 TELARES Y MAQUINAS PARA TEJER, PARA HACER GENEROS DE PUNTO, TULES, ENCAJES, BORDADOS, PASAMANERIA Y MALLA (RED); APARATOS Y MAQUINAS PREPARATORIOS PARA TEJER O HACER GENEROS DE PUNTO, ETC. (URDIDORAS, ENCOLADORAS, ETC.)
- 84.37.11 telares rectilíneos para tejidos de punto
- 84.37.11.99 demás telares rectilíneos para tejidos de punto
- 85.13 APARATOS ELECTRICOS PARA TELEFONIA Y TELEGRAFIA CON HILOS, INCLUIDOS LOS APARATOS DE TELECOMUNICACION POR CORRIENTE PORTADORA
- 85.13.02.00 aparatos de telegrafía, incluyendo los teletipos, teleimpresores y similares
- 85.21 LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS ELECTRONICOS (DE CATODO CALIENTE, DE CATODO FRIO O DE FOTOCATODO, DISTINTAS DE LOS DE LA POSICION 85.20), TALES COMO LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS DE VACIO, DE VAPOR O DE GAS (INCLUIDOS LOS TUBOS RECTIFICADORES DE VAPOR DE MERCURIO) TUBOS CATODICOS, TUBOS Y VALVULAS PARA APARATOS TOMAVISTAS DE TELEVISION, ETC.; CELULAS FOTOELECTRICAS; CRISTALES PIEZOELECTRICOS MONTADOS; DIODOS, TRANSISTORES Y DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES SIMILARES; MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS
- 85.21.02.00 otras lámparas, tubos y válvulas electrónicos
- 87.01 TRACTORES, INCLUIDOS LOS TRACTORES TORNOS
- 87.01.03.00 tractores de orugas

- 87.02 VEHICULOS AUTOMOVILES CON MOTOR DE CUALQUIER CLASE,
PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS O DE MERCANCIAS
(INCLUIDOS LOS COCHES DE CARRERAS Y LOS TROLEBUSES)
- 87.02.01 Para el transporte de personas o mixtos (pasajeros y
mercancías), con un máximo de 9 asientos, incluido
el del conductor
- 87.02.01.01 vehículos automóviles con tracción en las 4 ruedas
con motor de cualquier clase para el transporte de
personas o mixtos con un máximo de 9 asientos
- 87.02.05 chasis cabinados
- 87.02.05.99 chasis cabinados, con peso bruto vehicular de más
de 17000 kgs
- 87.06 PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE LOS VEHICULOS
AUTOMOVILES CITADOS EN LAS POSICIONES 87.01 A 87.03
INCLUSIVE
- 87.06.89 otras partes y piezas sueltas y accesorios de
vehículos de las posiciones 87.01 a 87.03 inclusive
- 87.06.89.99 demás partes, piezas sueltas y accesorios para
vehículos
- 88.03 PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE LOS APARATOS COMPRENDIDOS
EN LAS POSICIONES 88.01 Y 88.02
- 88.03.02 para aparatos de la posición 88.02
- 88.03.02.99 demás partes y piezas sueltas para aparatos de la
posición 88.02

LISTA B

Bolivia concede derechos de negociador inicial a los Estados Unidos para los siguientes items

NOTAS: Esta lista es auténtica en idioma español.
Unicamente los items a 8 dígitos están incluidos en la concesión,
los titulos de los capítulos, posiciones y subposiciones se incluyen para facilitar las descripciones.

NABANDINA

D E S C R I P C I O N

01. ANIMALES VIVOS
- 01.02. ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA, INCLUSO LOS DEL GÉNERO BÚFALO
- 01.02.01.00 bovinos de raza pura
01.02.02.00 bovinos puros por crusa
- 01.03. ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE PORCINA
- 01.03.01.00 porcinos de raza pura
- 01.05. AVES DE CORRAL, VIVAS
- 01.05.02. pollitos llamados "de un día"
- 01.05.02.01. pollitos llamados "de un dia", de gallina
02. CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES
- 02.02. AVES DE CORRAL MUERTAS Y SUS DESPOJOS COMESTIBLES (EXCEPTO LOS HIGADOS), FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS
- 02.02.01. carnes
- 02.02.01.01. carnes de gallina, frescas, refrigeradas o congeladas
04. LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL PRODUKTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES
- 04.01. LECHE Y NATA, FRESCAS, SIN CONCENTRAR NI AZUCARAR
- 04.01.01.00 leche fresca
04.01.02.00 nata (crema de leche) fresca

- 04.02 LECHE Y NATA, CONSERVADAS, CONCENTRADAS O AZUCARADAS
- 04.02.01 leche (excepto suero), en estado líquido o semi-sólido
- 04.02.01.01 leche evaporada
- 04.02.01.02 leche condensada
- 04.02.01.99 demás leches, en estado líquido o semi-sólido
- 04.02.02 leche (excepto suero), en estado sólido
- 04.02.02.01 leche en estado sólido, hasta con 1.5% en peso de materias grasas
- 04.02.02.99 demás leches, en estado sólido
- 04.02.03.00 nata conservada, concentrada o azucarada
- 04.04 QUESOS Y REQUESÓN
- 04.04.01 quesos de pasta blanda
- 04.04.01.99 demás quesos de pasta blanda
- 04.04.89 otros quesos y requesón
- 04.04.89.99 demás quesos
07. LEGUMBRES, PLANTAS, RAICES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS
- 07.05 LEGUMBRES DE VAINA SECAS, DESVAINADAS, INCLUSO MONDADAS O PARTIDAS
- 07.05.01.00 legumbres de vaina secas para la siembra
- 07.05.89 otras legumbres de vaina secas
- 07.05.89.01 arvejas
- 07.05.89.02 garbanzos
- 07.05.89.03 lentejas y lentejones
- 07.05.89.04 porotos (frijoles, frejoles)
- 10 CEREALES
- 10.06 ARROZ
- 10.06.01.00 arroz para la siembra
- 10.06.89 otros arroces
- 10.06.89.01 arroz con cascara
- 10.06.89.02 arroz descascarillado
- 10.06.89.03 arroz blanqueado, incluso pulido, abrillantado o glassado
- 10.06.89.99 Demás arroz para otros usos

- 12 SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS, SIMIENTES Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES Y MEDICINALES, PAJAS Y FORRAJES
- 12.01 SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS, INCLUSO QUEBRANTADAS
- 12.01.89 otras semillas y frutos oleaginosos
- 12.01.89.04 De soja (soya)
- 12.01.89.06 De algodon
21. PREPARADOS ALIMENTICIOS DIVERSOS
- 21.07 PREPARADOS ALIMENTICIOS NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES
- 21.07.89 otros preparados alimenticios
- 21.07.89.05 manteca de mani (cacahuete)
33. ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA O DE TOCADOR Y COSMÉTICOS
- 33.06 PRODUCTOS DE PERFUMERÍA O DE TOCADOR Y COSMÉTICOS, PREPARADOS; AGUAS DESTILADAS AROMÁTICAS Y SOLUCIONES ACUOSAS DE ACEITES ESENCIALES, INCLUSO MEDICINALES
- 33.06.01 productos de perfumería o de tocador y cosméticos, preparados
- 33.06.01.99 demás productos de perfumería o de tocador y cosméticos preparados
38. PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS
- 38.14 PREPARADOS ANTIDETONANTES, ANTIOXIDANTES, ADITIVOS PEPTIZANTES, MEJORADORES DE VISCOSIDAD, ADITIVOS ANTICORROSIVOS Y OTROS ADITIVOS PREPARADOS SIMILARES PARA ACEITES MINERALES
- 38.14.01 Aditivos para Aceites lubricantes, no acondicionados para la venta al por menor
- 38.14.01.01 Aditivos para aceites lubricantes: detergentes dispersantes: inhibidores de oxidacion, de corrosión y de herrumbre; aditivos de extrema presion: no acondicionados para la venta al por menor
- 38.14.03 otros, no acondicionados para la venta al por menor
- 38.14.03.01 antidetonantes a base de plomo tetraetilo, no acondicionados para la venta al por menor

- 38.19 PRODUCTOS QUÍMICOS Y PREPARADOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS (INCLUIDOS LOS QUE CONSISTEN EN MEZCLAS DE PRODUCTOS NATURALES) (NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES; PRODUCTOS RESIDUALES DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES)
- 38.19.14 líquidos para transmisiones hidráulicas y para frenos, distintos a los de la posición 27.10
- 38.19.14.01 líquidos para frenos
- 38.19.89 Otros productos químicos y preparados de industrias químicas
- 38.19.89.07 preparados químicos para fluidos de perforación de pozos petroleros
39. MATERIAS PLÁSTICAS ARTIFICIALES, ETERES Y ESTERES DE LA CELULOSA, RESINAS ARTIFICIALES Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS
- 39.02 PRODUCTOS DE POLIMERIZACIÓN Y COPOLIMERIZACIÓN (POLIETILENO, POLITETRAHALOETILENOS, POLIISOBUTILENO, POLIESTIRENO); CLORURO DE POLIVINILO, ACETATO DE POLIVINILO, CLOROACETATO DE POLIVINILO Y DEMAS DERIVADOS POLIVINILICOS, DERIVADOS POLIACRILICOS Y POLIMETACRILICOS, RESINAS DE CUMARONA-INDENO, ETC.).
- 39.02.01 Polietilenos, en las formas señaladas en los apartados a) y b) de la Nota 3 de éste Capítulo
- 39.02.01.01 polietilenos de alta densidad
- 39.02.01.99 demás polietilenos
- 39.07 MANUFACTURAS DE LAS MATERIAS DE LAS POSICIONES 39.01 A 39.06, INCLUSIVE
- 39.07.89 Otras manufacturas de las materias de las posiciones 39.01 a 39.06, inclusive
- 39.07.89.99 demás manufacturas de las materias de material plástico
44. MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y SUS MANUFACTURAS; MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA Y CESTERÍA
- 44.03 MADERA EN BRUTO, INCLUSO DESCORTEZADA O SIMPLEMENTE DESBASTADA
- 44.03.01.00 madera para pulpa
- 44.03.02.00 troncos para aserrar y hacer chapas, de coníferas

- 44.04 MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA
- 44.04.01.00 madera simplemente escuadrada de coníferas
- 44.05 MADERA SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL,
CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA, DE MÁS DE CINCO MILÍMETROS
DE ESPESOR
- 44.05.01.00 madera simplemente aserrada, cortada en hojas o desenrollada,
de coníferas
- 44.11.00.00 TABLEROS DE FIBRA DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS VEGETALES,
INCLUSO AGLOMERADAS CON RESINAS NATURALES O ARTIFICIALES O
CON OTROS AGLOMERANTES ORGÁNICOS
- 44.13 MADERA (INCLUIDAS LAS TABLAS O FRISOS PARA ENTARIMADOS; SIN
ENSAMBLAR), CEPILLADA, RANURADA, MACHIHEMBRADA, CON LENGUETAS,
REBAJES, CHAFLANES O ANÁLOGOS
- 44.13.01 de coníferas
- 44.13.01.01 parques para pisos (mosaicos), sin ensamblar, de coníferas
- 44.13.01.99 demás maderas cepilladas o ranuradas, de coníferas
- 44.14 MADERAS SIMPLEMENTE ASERRADAS LONGITUDINALMENTE, CORTADAS O
DESENROLLADAS, DE UN ESPESOR IGUAL O INFERIOR A CINCO
MILÍMETROS, CHAPAS Y MADERA PARA CONTRACHAPADOS DE IGUAL
ESPESOR
- 44.14.01.00 maderas simplemente aserradas, cortadas o desenrolladas,
de un espesor hasta cinco milímetros; chapas y madera para
contrachapados, de coníferas
- 44.18.00.00 MADERAS LLAMADAS "ARTIFICIALES" O "REGENERADAS", FORMADAS POR
VIRUTAS, ASERRIN, HARINA DE MADERA U OTROS DESPERDICIOS LEÑO-
SOS, AGLOMERADOS CON RESINAS NATURALES O ARTIFICIALES O CON
OTROS AGlutinantes ORGÁNICOS, EN TABLEROS, PLANCHAS, BLOQUES Y
SIMILARES
48. PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA DE PAPEL Y
DE CARTÓN
- 48.05 PAPELES Y CARTONES SIMPLEMENTE ONDULADOS (INCLUSO CON
RECUBRIMIENTO POR ENCOLADO) RIZADOS, PLEGADOS, GOFRADOS,
ESTAMPADOS O PERFORADOS, EN ROLLOS O EN HOJAS
- 48.05.02 papel higiénico y papel para toallas, servilletas y similares
- 48.05.02.99 demás papel higiénico y papel para toallas, servilletas y
similares

49. ARTÍCULOS DE LIBRERÍA Y PRODUCTOS DE LAS ARTES GRÁFICAS
- 49.01.00.00 LIBROS, FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES, INCLUSO EN HOJAS SUELTAS
51. TEXTILES SINTÉTICOS Y ARTIFICIALES CONTINUOS
- 51.01. HILADOS DE FIBRAS TEXTILES SINTÉTICAS Y ARTIFICIALES CONTINUAS, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR
- 51.01.00.00 de poliamidas texturados
60. GÉNEROS DE PUNTO
- 60.01. TELAS DE PUNTO NO ELÁSTICO Y SIN CAUCHUTAR, EN PIEZA
- 60.01.03.00 telas de punto no elastico y sin cauchutar, en pieza, de fibras sintéticas
63. PRENDERÍA Y TRPOS
- 63.01.00.00 PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS, MANTAS, ROPA DE CASA Y ARTÍCULOS DE MOBLAJE (DISTINTOS DE LOS COMPRENDIDOS EN LAS POSICIONES 58.01, 58.02 Y 58.03) DE MATERIAS TEXTILES, CALZADO), SOMBREROS, GORRAS Y TOCADOS DE CUALQUIER MATERIA, CON MARCADAS SEÑALES DE HABER SIDO USADOS Y PRESENTADOS A GRANEL O EN BALAS, SACOS O ACONDICIONAMIENTOS ANALOGOS
73. FUNDICIÓN DE HIERRO Y ACERO
- 73.20. ACCESORIOS DE TUBERÍA. DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO (EMPALMES, CODOS, JUNTAS, MANGUITOS, BRIDAS, ETC.)
- 73.20.89.00 otros accesorios de tubería, de hierro o acero
82. HERRAMIENTAS, ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METALES COMUNES
- 82.03. TENAZAS, ALICATES, PINZAS Y SIMILARES, INCLUSO CORTANTES; LLAVES DE AJUSTE; SACABOCADOS, CORTATUBOS, CORTAPERNSOS Y SIMILARES, CIZALLAS PARA METALES, LIMAS Y ESCOFINAS, PARA TRABAJAR A MANO
- 82.03.02.00 llaves de ajuste
84. CALDERAS, MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS
- 84.06. MOTORES DE EXPLOSIÓN O DE COMBUSTIÓN INTERNA, DE EMBOLÓ
- 84.06.01.00 motores de embolo, para aeronaves
- 84.06.09.00 otros motores de combustion interna (diesel y semidiesel)

- 84.06.91 otras partes y piezas de motores
84.06.91.99 demás partes y piezas para motores de explosión o de combustión interna
- 84.08. OTROS MOTORES Y MÁQUINAS MOTRICES
- 84.08.90 partes y piezas
84.08.90.09 partes y piezas para otros motores de aeronaves
- 84.17 APARATOS Y DISPOSITIVOS, AUNQUE SE CALIENTEN ELÉCTRICAMENTE, PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIAS POR MEDIO DE OPERACIONES QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO DE TEMPERATURAS, TALES COMO: CALENTADO; COCCIÓN, TOSTADO, DESTILACIÓN, RECTIFICACIÓN, ESTERILIZACIÓN, PASTEURIZACIÓN, SECADO, EVAPORACIÓN, VAPOORIZACIÓN, CONDENSACIÓN, ENFRIAMIENTO, ETC., CON EXCLUSIÓN DE LOS APARATOS DE USO DOMÉSTICO; CALENTADORES PARA AGUA, (INCLUSO LOS CALIENTABANOS) QUE NO SEAN ELÉCTRICOS
- 84.17.01 de calefacción o de enfriamiento
84.17.01.11 intercambiadores de temperatura
- 84.21 APARATOS MECÁNICOS (INCLUSO ACCIONADOS A MANO) PARA PROYECTAR, DISPERSAR O PULVERIZAR MATERIAS LÍQUIDAS O EN PCLVO; EXTINTORES CARGADOS O SIN CARGAR; PISTOLAS AEROGRÁFICAS Y APARATOS ANÁLOGOS; MÁQUINAS Y APARATOS DE CHORRO DE ARENA, DE CHORRO DE VAPOR Y APARATOS DE CHORRO O SIMILARES
- 84.21.01 jeringas, pulverizadores y espolvoreadores, excepto lavaparabrisas
84.21.01.99 demás jeringas, pulverizadores y espolvoreadores
- 84.23 MÁQUINAS Y APARATOS, FIJOS O MÓVILES, PARA EXTRACCIÓN, EXPLANACIÓN, EXCAVACIÓN O PERFORACIÓN DEL SUELO (I ALAS MECÁNICAS, CORTADORAS DE CARBÓN, EXCAVADOPAS, ESCARIFICADORAS, NIVELADORAS, "BULLDOZERS", TRAILLAS ("SCRAPERS"), ETC.); MARTINETES, QUITANIEVES, DISTINTOS DE LOS VEHÍCULOS QUITANIEVES DE LA POSICIÓN 87.03
- 84.23.01 aparatos y máquinas de extracción, arranque y perforación
84.23.01.11 aparatos y maquinas de sondeo o perforación del suelo, sin medio de propulsión
- 84.23.90 partes y piezas
84.23.90.01 partes y piezas para maquinas de extraccion, arranque y perforacion (Posición 84.23.01.00)
84.23.90.99 demás partes y piezas para maquinas y aparatos de la posicion 84.23

- 84.53.00.00 MAQUINAS AUTOMATICAS PARA TRATAMIENTO DE LA INFORMACION Y SUS UNIDADES; LECTORES MAGNETICOS U OPTICOS, MAQUINAS PARA REGISTRO DE INFORMACIONES SOBRE SOPORTE EN FORMA CODIFICADA Y MAQUINAS PARA TRATAMIENTO DE ESTAS INFORMACIONES, NO ESPECIFICADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRAS POSICIONES
- 84.61 ARTICULOS DE GRIFERIA Y OTROS ORGANOS SIMILARES (INCLUIDAS LAS VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION Y LAS VALVULAS TERmostaticas), PARA TUBERIAS, CALDERAS, DEPOSITOS, CUBAS Y OTROS RECIPIENTES SIMILARES
- 84.61.90.00 partes y piezas
- 84.65 PARTES Y PIEZAS SUELTAES DE MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRAS POSICIONES DE PRESENTE CAPITULO, QUE NO TENGAN CONEXIONES ELECTRICAS, AISLAMIENTOS ELECTRICOS, EMBOBINADOS, CONTACTOS U OTRAS CARACTERISTICAS ELECTRICAS
- 84.65.03.00 aros de obturación (retenes y retenedores)
85. MÁQUINAS Y APARATOS ELÉCTRICOS Y OBJETOS DESTINADOS A USOS ELECTRÓNICOS
- 85.13 APARATOS ELÉCTRICOS PARA TELEFONÍA Y TELEGRAFÍA CON HILOS, INCLUIDOS LOS APARATOS DE TELECOMUNICACIÓN POR CORRIENTE PORTADORA
- 85.13.02.00 aparatos de telegrafía, incluyendo los teletipos, teleimpresores y similares
- 85.15 APARATOS TRANSMISORES Y RECEPtoRES DE RADIOTELEFONÍA Y RADIOTELEGRAFÍA; APARATOS EMISORES Y RECEPtoRES DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN (INCLUIDOS LOS RECEPtoRES COMBINADOS CON UN APARATO DE REGISTRO O DE REPRODUCCIÓN DEL SONIDO) Y APARATOS TOMAVISTAS DE TELEVISIÓN; APARATOS DE RADIOGUÍA, RADIODETECCIÓN, RADIOSONDEO Y RADIOTELEMANDO
- 85.15.01 aparatos transmisores y receptores para radiotelefonía y radictelegrafía
- 85.15.01.01 transmisores y transmisores receptores
- 85.21 LÁMParas, TUBOS Y VÁLVULAS ELECTRÓNICOS (DE CÁTODO CALIENTE, DE CÁTODO FRÍO O DE FOTOCÁTODO, DISTINTO DE LOS DE LA POSICIÓN 85.20), TALES COMO LÁMParas, TUBOS Y VÁLVULAS DE VACÍO, DE VAPOR O DE GAS (INCLUIDOS LOS TUBOS RECTIFICADORES DE VAPOR DE MERCURIO) TUBOS CATÓDICOS, TUBOS Y VÁLVULAS PARA APARATOS TOMAVISTAS DE TELEVISIÓN, ETC.; CÉLULAS FOTOELÉCTRICAS; CRISTALES PIEZOELECTRICOS MONTADOS; DIODOS, TRANSISTORES Y DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES SIMILARES; MICROESTRUCTURAS ELECTRÓNICAS

85.21.11.00 celulas fotoelectricas

87. VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, VELOCÍPEDOS Y OTROS VEHÍCULOS TERRESTRES
- 87.02 VEHÍCULOS AUTOMÓVILES CON MOTOR DE CUALQUIER CLASE, PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS O DE MERCANCÍAS (INCLUÍDOS LOS COCHES DE CARRERAS Y LOS TROLEBUSES)
- 87.02.04. para el transporte de mercancías
- 87.02.04.03 vehiculos automoviles con motor de cualquier clase para el transporte de mercancías, con peso bruto vehicular de mas de .600 hasta 6200 kgs
- 87.06 PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE LOS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES CITADOS EN LAS POSICIONES 87.01 A 87.03 INCLUSIVE
- 87.06.89 otras partes y piezas sueltas y accesorios de vehiculos de las posiciones 87.01 a 87.03 inclusiva
- 87.06.89.99 demás partes,piezas sueltas y accesorios para vehiculos
90. INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, DE FOTOGRAFÍA Y DE CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, DE COMPROBACIÓN Y DE PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS; RELOJERÍA; INSTRUMENTOS DE MÚSICA; APARATOS PARA EL REGISTRO O LA REPRODUCCIÓN DEL SONIDO; APARATOS PARA EL REGISTRO O LA REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y DE SONIDO EN TELEVISIÓN
- 90.10 APARATOS Y MATERIAL DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LOS LABORATORIOS FOTOGRÁFICOS O CINEMATOGRAFICOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES DE ESTE CAPÍTULO; APARATOS DE FOTOCOPIA POR SISTEMA OPTICO O POR CONTACTO Y APARATOS DE TERMOCOPIA; PANTALLAS DE PROYECCIÓN
- 90.10.02.00 aparatos de fotocopia y de termocopia
- 90.17 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICINA, CIRUGÍA, ODONTOLOGÍA Y VETERINARIA, INCLUIDOS LOS APARATOS ELECTROMÉDICOS Y LOS DE OFTALMOLOGÍA
- 90.17.04 aparatos electromédicos
- 90.17.04.99 demás aparatos electromedicos
- 90.28 INSTRUMENTOS Y APARATOS ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS DE MEDIDA VERIFICACIÓN, CONTROL, REGULACIÓN O ANÁLISIS
- 90.28.02 instrumentos, aparatos y máquinas de las posiciones 90.14, 90.15, 90.16, 90.22, 90.23, 90.24, 90.25 y 90.27, eléctricos o electrónicos

90.28.02.99 demás instrumentos, aparatos y maquinas de las posiciones
90.14, 90.15, 90.16, 90.22, 90.23, 90.24, 90.25 y 90.27,
electricos o electronicos

94.03 OTROS MUEBLES Y SUS PARTES

94.03.01.00 otros muebles y sus partes, de madera

Bolivia grants the United States of America the status of initial negotiator for the tariff items in list B above, and exempts them from import licensing or other quantitative restrictions and from import charges or taxes not consistent with the provisions of Articles II, III, and VIII. This situation is bound from the date of Bolivia's accession to the General Agreement. It is understood that this concession does not affect any of Bolivia's other rights as stipulated by the GATT agreement. If this binding is subsequently withdrawn, Bolivia will undertake negotiations using customary GATT procedures to compensate contracting parties holding negotiating rights in that item.

LISTA B

Bolivia concede derechos de negociador inicial a Japón para los siguientes items

NOTAS: Esta lista es auténtica en idioma español.
Unicamente los items a ocho digitos están comprendidos en la concesión, los titulos de los capítulos, posiciones y subposiciones se incluyen para facilitar las descripciones.

NABANDINA	DESCRIPCION
73.13	CHAPAS DE HIERRO O DE ACERO, LAMINADAS EN CALIENTE O EN FRIO
73.13.03	Laminadas en frio, incluso desoxidadas o decapadas, no revestidas ni trabajadas
73.13.03.04	de menos de 1.5 mm. de espesor
73.13.04.00	Estañadas, incluso la hojalata, no trabajadas
73.13.05.00	Zinacadas (galvanizadas), lisas u onduladas, no trabajadas
84.06	MOTORES DE EXPLOSION O DE COMBUSTION EXTERNA, DE EMBOLO
84.06.03	Para embarcaciones, de explosión
84.06.03.01	del tipo fuera de borda
84.06.06.00	Para otros vehiculos terrestres, de explosión
84.06.91	Otras partes y piezas
84.06.91.41	segmentos (anillos)
84.06.91.99	las demás
85.04	ACUMULADORES ELECTRICOS
85.04.01	De plomo
85.04.01.01	de menos de 500 amperios-hora
85.13	APARATOS ELECTRICOS PARA TELEFONIA Y TELEGRAFIA CON HILOS, INCLUIDOS LOS APARATOS DE TELECOMUNICACION POR CORRIENTE PORTADORA
85.13.01	Aparatos de telefonía
85.13.01.03	centrales de conmutación automática
87.01	TRACTORES, INCLUIDOS LOS TRACTORES TORNOS
87.01.02	Tractores de ruedas
87.01.02.01	tractores de ruedas de 40 a 112 h.p.
87.01.03.00	Tractores de orugas

- 87.02 VEHICULOS AUTOMOVILES CON MOTOR DE CUALQUIER CLASE, PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS O DE MERCANCIAS (INCLUIDOS LOS COCHES DE CARRERAS Y LOS TROLEBUSES)
- 87.02.01 Para el transporte de personas o mixtos (pasajeros o mercancías) con un máximo de 9 asientos, incluido el del conductor
- 87.02.01.01 vehículos automóviles con tracción en las cuatro ruedas con motor de cualquier clase para el trasnporte de personas o mixtos con un máximo de 9 asientos
- 87.02.01.02 vehículos con tracción en dos ruedas, distintos de los automóviles y vagonetas tipo automóvil, para el transporte de personas o mixtos (pasajeros y mercancías), con un máximo de 9 asientos, incluido el del conductor
- 87.02.01.04 automóviles, vagonetas tipo automóvil con motor de más de 1.050 hasta 1.500 centímetros cúbicos de cilindrada, para el transporte de personas o mixtos (pasajeros y mercancías), con un máximo de 9 asientos, incluido el del conductor
- 87.02.01.05 automóviles, vagonetas tipo automóvil con motor de más de 1.500 hasta 2.000 centímetros cúbicos de cilindrada, para el transporte de personas o mixtos (pasajeros y mercancías), con un máximo de 9 asientos, incluido el del conductor
- 87.02.01.06 automóviles, vagonetas tipo automóvil con motor de más de 2.000 hasta 2.500 centímetros cúbicos de cilindrada, para el transporte de personas o mixtos (pasajeros y mercancías), con un máximo de 9 asientos, incluido el del conductor
- 87.02.01.07 automóviles, vagonetas tipo automóvil con motor de más de 2.500 hasta 3.000 centímetros cúbicos de cilindrada, para el transporte de personas o mixtos (pasajeros y mercancías), con un máximo de 9 asientos, incluido el del conductor
- 87.02.01.08 automóviles, vagonetas tipo automóvil con motor de más de 3.000 centímetros cúbicos de cilindrada, para el transporte de personas o mixtos (pasajeros y mercancías), con un máximo de 9 asientos, incluido el del conductor
- 87.02.02.00 Vehículos automóviles con motor de toda clase para el transporte de personas, con 10 o más asientos (incluido el del conductor)
- 87.02.03.00 Coches ambulancias, celulares y mortuorios

87.02.04	Para el transporte de mercancías
87.02.04.01	vehículos automóviles con motor de cualquier clase para el transporte de mercancías, con peso bruto vehicular de hasta 3.000 kgs.
87.02.04.02	vehículos automóviles con motor de cualquier clase para el transporte de mercancías, con peso bruto vehicular de más de 3.000 hasta 4.600 kgs.
87.02.04.04	vehículos automóviles con motor de cualquier clase para el transporte de mercancías, con peso bruto vehicular de más de 6.200 hasta 9.300 kgs.
87.02.04.05	vehículos automóviles con motor de cualquier clase para el transporte de mercancías, con peso bruto vehicular de más de 9.300 hasta 13.000 kgs.
87.02.04.08	vehículos frigoríficos isotermos y cisternas con motor de cualquier clase para el transporte de mercancías
87.02.05	Chasis cabinados
87.02.05.03	chasis cabinados, con peso bruto vehicular de más de 4.600 hasta 6.200 kgs.
87.02.05.05	chasis cabinados, con peso bruto vehicular de más de 9.300 hasta 13.000 kgs.
87.02.05.99	chasis cabinados, con peso bruto vehicular de más de 17.000 kgs.
87.05	PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE LOS VEHICULOS AUTOMOVILES CITADOS EN LAS POSICIONES 87.01 A 87.03 INCLUSIVE
87.06.03	Organos de transmisión y sus partes
87.06.03.15	sistemas de embrague y sus partes
87.06.03.99	los demás
87.06.06	Organos de freno y sus partes
87.06.06.99	los demás
87.06.89	Otros
87.06.89.99	los demás
87.09	MOTOCICLOS Y VELOCIPEDOS CON MOTOR AUXILIAR, CON O SIN SIDECAR; SIDECARES PARA MOTOCICLOS Y VELOCIPEDOS DE CUALQUIER CLASE, PRESENTADOS AISLADAMENTE
87.09.01	Motociclos y velocípedos con motor auxiliar
87.09.01.01	motocicletas

- 90.17 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICINA, CIRUGIA,
ODONTOLOGIA Y VETERINARIA, INCLUIDOS LOS APARATOS
ELECTROMEDIOS Y LOS DE OFTALMOLOGIA
- 90.17.01 Instrumentos y aparatos empleados en medicina y
cirugia humana
90.17.01.01 agujas
- 90.17.04 Aparatos electromédicos
90.17.04.99 los demás

Bolivia concede derechos de negociador inicial a Finlandia para los siguientes ítems

NOTAS: Esta lista es auténtica en idioma español.

Unicamente los ítems a ocho dígitos están comprendidos en la consolidación. Los titulos de las posiciones y subposiciones se incluyen para facilitar las descripciones.

<u>NABANDINA</u>	<u>DESCRIPCION</u>
32.07	OTRAS MATERIAS COLORANTES, PRODUCTOS INORGANICOS DE LA CLASE DE LOS UTILIZADOS COMO "LUMINOFOROS"
32.07.89	Otras
32.07.89.21	Pigmentos a base de óxidos de titanio.
82.05	UTILES INTERCAMBIABLES PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS Y PARA HERRAMIENTAS DE MANO, MECANICAS O NO (DE EMBUTIR, ESTAMPAR, ATERRAJAR, MANDRINAR, FILETEAR, FRESAR, ATORNILLAR, TALADRAR, ETC.) INCLUSO LAS HILERAS DE ESTIRADO (TREFILADO) Y DE EXTRUSION DE LOS METALES, ASI COMO LOS UTILES PARA SONDEOS Y PERFORACIONES
82.05.01	Trepanos, coronas, barrenas y demás útiles para sondeos y perforaciones
82.05.01.21	Barrenas integrales para sondeos y perforaciones.

LISTA B

Bolivia concede derechos de negociador inicial a Nueva Zelanda para los siguientes ítems

NOTAS: Esta lista es auténtica en idioma español.

Unicamente los ítems a ocho dígitos están comprendidos en la concesión. Los títulos de las posiciones y sub-posiciones se incluyen para facilitar las descripciones.

NABANDINA	DESCRIPCION
01.02.	ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA, INCLUSO LOS DEL GENERO BUFALO
01.02.01.00	bovinos de raza pura
01.02.02.00	bovinos puros por crusa
01.02.89	otros bovinos
01.02.89.01	bovinos para consumo
01.02.89.99	demás bovinos
01.04	ANIMALES VIVOS DE LAS ESPECIES OVINA Y CAPRINA
01.04.01	ovinos
01.04.01.01	ovinos de raza pura
01.04.01.02	ovinos puros por crusa
01.04.01.99	demás ovinos
01.06	OTROS ANIMALES VIVOS
01.06.01	destinados principalmente a la alimentación humana
01.06.01.02	erizos de mar
01.06.01.99	demás animales vivos destinados principalmente a la alimentación humana
01.06.89	otros
01.06.89.02	abejas y los demás insectos
01.06.89.99	demás animales vivos
02.	CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES
02.01	CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES DE LOS ANIMALES COMPRENDIDOS EN LAS POSICIONES 01.01 A 01.04 AMBAS INCLUSIVE, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS
02.01.01	carnes de bovinos

02.01.01.01 carnes de bovinos sin deshuesar, frescas, refrigeradas o congeladas
02.01.01.02 carnes de bovinos deshuesada, frescas, refrigeradas o congeladas
02.01.02.00 carnes de ovinos, frescas, refrigeradas o congeladas
02.01.04 carnes de los demás animales
02.01.04.02 carnes de caprinos, frescas, refrigeradas o congeladas
02.01.05.00 despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados

04. LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES
04.02 LECHE Y NATA, CONSERVADAS, CONCENTRADAS O AZUCARADAS
04.02.02 leche (excepto suero), en estado sólido
04.02.02.01 leche en estado sólido, hasta con 1.5% en peso de materias grasas
04.02.02.99 demás leches, en estado sólido
04.02.04.00 suero de leche
04.03 MANTEQUILLA
04.03.01.00 mantequilla fresca, salada o fundida
04.03.89 Otras mantequillas
04.03.89.01 mantequilla deshidratada
04.03.89.99 demás mantequillas
04.04 QUESOS Y REQUESON
04.04.01 quesos de pasta blanda
04.04.01.01 queso de pasta blanda, tipo colonia
04.04.01.99 demás quesos de pasta blanda
04.04.02.00 quesos de pasta semi-dura
04.04.03 quesos de pasta dura

04.04.03.01 queso de pasta dura, tipo gruyere
04.04.03.99 demás quesos de pasta dura

04.04.89 otros quesos y requesón

04.04.89.01 quesos típicos
04.04.89.99 demás quesos

10.03 CEBADA

10.03.01.00 cebada para la siembra
10.03.89.00 otras cebadas

12.03 SEMILLAS, ESPORAS Y FRUTOS, PARA LA SIEMBRA

12.03.01.00 semillas de arboles frutales y forestales
12.03.02.00 semillas de flores
12.03.03.00 semillas de hortalizas
12.03.04.00 semillas para prados y pastizales

12.03.89 otras semillas, esporas y frutos para la siembra

12.03.89.99 demás semillas, esporas y frutos, para la siembra

82.05 UTILES INTERCAMBIABLES PARA MAQUINAS-HERRAMIENTAS Y PARA HERRAMIENTAS DE MANO MECANICAS O NO (DE EMBUTIR, ESTAMPAR, ATERRAJAR, MANDRINAR, FILETEAR, PRESAR, MANDRILAR, TALLAR, TORNEAR, ATORNILLAR, TALADRAR, ETC.), INCLUSO LAS HILERAS DE ESTIBADO (TREFILADO) Y DE EXTRUSION DE LOS METALES, ASI COMO LOS UTILES PARA SONDEOS Y PERFORACIONES

82.05.01.00 trépanos, coronas, barrenas y demás útiles para sondeos y perforaciones

84.24 MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS AGRICOLAS Y HORTICOLAS PARA LA PREPARACION Y TRABAJO DEL SUELO Y PARA EL CULTIVO, INCLUIDOS LOS RODILLOS PARA CESPEDES Y TERRENOS DE DEPORTES

84.24.01 para la preparación y trabajo del suelo
84.24.01.01 arados
84.24.01.11 rastras (gradas)
84.24.01.21 escarificadores y extirpadores
84.24.01.99 demás máquinas, para la preparación y trabajo del suelo

84.24.02 para la siembra y el cultivo

- 84.24.02.01 esparcidores y distribuidores de abonos
84.24.02.11 sembradoras, plantadoras y transplantadoras
84.24.02.21 cultivadoras, binadoras y escardadoras
84.24.02.99 demás máquinas para la siembra y el cultivo
- 84.24.03.00 rodillos para céspedes y terrenos de deportes
- 84.24.90 partes y piezas
84.24.90.01 rejillas
84.24.90.02 discos
84.24.90.09 otras partes y piezas para máquinas para la siembra y el cultivo
84.24.90.99 demás partes y piezas para máquinas y aparatos de la posición 84.24
- 84.26 MAQUINAS PARA ORDEÑAR Y OTRAS MAQUINAS Y APARATOS DE LECHERIA
- 84.26.01.00 máquinas para ordeñar (ordeñadoras)
- 84.26.89.00 otras máquinas y aparatos de lecheria
- 84.26.90.00 partes y piezas de máquinas y aparatos de la posición 84.26
- 84.56 MAQUINAS Y APARATOS PARA CLASIFICAR, CRIBAR, LAVAR, QUEBRANTAR, TRITURAR, MEZCLAR TIERRAS, PIEDRAS Y OTRAS MATERIAS MINERALES S?LIDAS; M?QUINAS Y APARATOS PARA AGLOMERAR, DAR FORMA Y MOLDEAR COMBUSTIBLES MINERALES SOLIDOS, PASTAS CER?MICAS, CEMENTO, YESO Y OTRAS MATERIAS MINERALES EN POLVO O EN PASTA; MAQUINAS PARA FORMAR LOS MOLDES DE ARENA PARA FUNDICION
- 84.56.02 para quebrantar, triturar o pulverizar
84.56.02.01 quebrantadores giratorios de conos
84.56.02.99 demás máquinas para quebrantar, triturar o pulverizar
- 85.23 HILOS, TRENZAS, CABLES (INCLUIDOS LOS CABLES COAXIALES), PLETINAS, BARRAS Y SIMILARES, AISLADOS PARA LA ELECTRICIDAD (INCLUSO LAQUEADOS U OXIDADOS ANODICAMENTE), PROVISTOS O NO DE PIEZAS DE CONEXION
- 85.23.09 otros, de cobre
85.23.09.01 conjuntos de cables eléctricos de cobre, provistos de conexiones, para automotores
85.23.09.99 demás conductores eléctricos de cobre

85.23.89.00 otros hilos, trenzas, cables y conductores aislados para la electricidad

LISTA B

Bolivia concede derechos de negociador inicial a Suiza para los siguientes ítems

NOTAS: Esta lista es auténtica en idioma español.

Unicamente los ítems a ocho dígitos están comprendidos en la concesión. Los títulos de las posiciones y subposiciones se incluyen para facilitar las descripciones.

<u>NABANDINA</u>	<u>DESCRIPCION</u>
30.03	MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN MEDICINA O EN VETERINARIA
30.03.01	No dosificados ni acondicionados para la venta al por menor, para uso humano
30.03.01.01	que contengan antibióticos o sus derivados
30.03.01.19	otros, que contengan hormonas o productos con función hormonal, pero que no contengan antibióticos o sus derivados
30.03.02	Dosificados y/o acondicionados para la venta al por menor, para uso humano
30.03.02.01	que contengan antibióticos o sus derivados
30.03.02.98	demás medicamentos para uso humano, dosificados y/o acondicionados para la venta al por menor, no similares a los de producción nacional
30.03.02.99	demás medicamentos para uso humano, dosificados y/o acondicionados para la venta al por menor, similares a los de producción nacional
30.03.03	No dosificados ni acondicionados para la venta al por menor, para uso veterinario
30.03.03.31	vermifugos para uso veterinario, no dosificados ni acondicionados para la venta al por menor, no similares a los de producción nacional
30.03.04	Dosificados y/o acondicionados para la venta al por menor, para uso veterinario
30.03.04.01	medicamentos para uso veterinario, dosificados y/o acondicionados para la venta al por menor, que contengan antibióticos, o derivados, no similares a los de producción nacional
32.04	MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL (INCLUIDOS LOS EXTRACTOS DE MADERAS TINTOREAS Y DE OTRAS ESPECIES TINTOREAS VEGETALES, PERO CON EXCLUSIÓN DEL INDIGO) Y MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN ANIMAL
32.04.01	De origen vegetal

32.04.01.01 campache
32.04.01.02 clorofilas
32.04.01.99 los demás

32.04.02 De origen animal

32.04.02.01 de cochinilla
32.04.02.99 los demás

LISTA C

Bolivia acuerda consolidar el derecho ad valorem aplicado a las siguientes líneas arancelarias al tipo uniforme del 30 por ciento

NOTAS: Esta lista es auténtica en idioma español.

Unicamente los items a ocho dígitos están comprendidos en la concesión. Los títulos de las posiciones y sub-posiciones se incluyen para facilitar las descripciones.

<u>NABANDINA</u>	<u>DESCRIPCION</u>
01.02.	ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA, INCLUSO LOS DEL GENERO BUFALO
01.02.01.00	bovinos de raza pura
01.02.02.00	bovinos puros por crusa
84.23	MAQUINAS Y APARATOS, FIJOS O MOVILES PARA EXTRACION, EXPLANACION, EXCAVACION O PERFORACION DEL SUELO (PALAS MECANICAS, CORTADORAS DE CARBON, EXCAVADORAS, ESCARIFICADORAS, NIVELADORAS "BULLDOZERS", TRAILLAS "SCRAPERS", ETC.); MARTINETES, QUITANIEVES, DISTINTOS DE LOS VEHICULOS QUITANIEVES DE LA POSICION 87.03
84.23.11	Maquinaria para excavación, explanación, nivelación y trabajos semejantes
84.23.11.01	topadoras frontales ("bulldozers"), topadoras angulares ("angledozers") y niveladoras, autopropulsadas
84.23.11.99	las demás
84.24	MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS AGRICOLAS Y HORTICOLAS PARA LA PREPARACION Y TRABAJO DEL SUELO Y PARA EL CULTIVO, INCLUIDOS LOS RODILLOS PARA CESPEDES Y TERRENOS DE DEPORTES
84.24.01.00	para la preparación y trabajo del suelo
84.24.02.00	para la siembra y el cultivo
84.26	MAQUINAS PARA ORDEÑAR Y OTRAS MAQUINAS Y APARATOS DE LECHERIA
84.26.01.00	máquinas para ordeñar (ordeñadoras)
84.56	MAQUINAS Y APARATOS PARA CLASIFICAR, CRIBAR, LAVAR, QUEBRANTAR, TRITURAR, MEZCLAR TIERRAS, PIEDRAS Y OTRAS MATERIAS MINERALES SOLIDAS; MAQUINAS Y APARATOS PARA AGLOMERAR, DAR FORMA Y MOLDEAR COMBUSTIBLES MINERALES SOLIDOS, PASTAS CERAMICAS, CEMENTO, YESO Y OTRAS MATERIAS MINERALES EN POLVO O EN PASTA; MAQUINAS PARA FORMAR LOS MOLDES DE ARENA PARA FUNDICION
84.56.02.00	para quebrantar, triturar o pulverizar

LISTA 6

Bolivia acuerda consolidar el derecho ad valorem aplicado a las siguientes líneas arancelarias al tipo uniforme del 30 por ciento

NOTAS: Esta lista es auténtica en idioma español.

Unicamente los items a ocho dígitos están incluidos en la concesión, los títulos de los capítulos, posiciones y subposiciones se incluyen para facilitar las descripciones.

<u>NABANDINA</u>	<u>DESCRIPCION</u>
87.01	TRACTORES, INCLUIDOS LOS TRACTORES TORNOS
87.01.02	Tractores de ruedas
87.01.02.01	tractores de ruedas de 40 a 112 h.p.
87.02	VEHICULOS AUTOMOVILES CON MOTOR DE CUALQUIER CLASE, PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS O DE MERCANCIAS (INCLUIDOS LOS COCHES DE CARRERAS Y LOS TROLEBUSES)
87.02.04	Para el transporte de mercancías
87.02.04.04	vehiculos automóviles con motor de cualquier clase para el transporte de mercancías, con peso bruto vehicular de más de 6.200 hasta 9.300 kgs.
87.02.04.05	vehiculos automóviles con motor de cualquier clase para el transporte de mercancías, con peso bruto vehicular de más de 9.300 hasta 13.000 kgs.
87.02.05	Chasis cabinados
37.02.05.05	chasis cabinados, con peso bruto vehicular de más de 9.300 hasta 13.000 kgs.